

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señores diputados, vayan ocupando sus escaños. *[Se inicia la sesión a las diez horas y cuarenta minutos].*

Primer punto del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Queda a disposición de todos ustedes, si lo necesitan.

Segundo punto del orden del día, comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de dar detallada información de la prueba de evaluación que pretende hacer al final de este curso escolar a la totalidad del alumnado de sexto de primaria de la provincia de Teruel.

Para su exposición tiene la palabra la señora consejera por un tiempo máximo de diez minutos.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ):* Señor presidente, señoras y señores diputados, buenos días y, como siempre, un placer comparecer en esta Comisión de Educación para tratar un tema que creo que ya no es nuevo porque hemos tenido la oportunidad de hablar de ello al menos en tres ocasiones en sesión plenaria pero que siempre es interesante.

Tengo que empezar diciendo que, como ustedes ya conocen, se trata de una prueba piloto que se propuso desde la Diputación Provincial de Teruel con dos objetivos fundamentales: en primer lugar, poner y testar si la prueba servía para los objetivos que tiene que cumplir y, por otra parte, conocer los resultados en materia de competencias básicas de los alumnos de un territorio de nuestra comunidad autónoma, concretamente de la provincia de Teruel, con una función de asesoramiento y sin que esos resultados tengan que tener ningún efecto ni consecuencia académica.

Por tanto me parecería que podría ser interesante, porque al final detrás de todo ello hay un debate de fondo, plantear esa primera intervención en torno a tres preguntas.

La primera, si son necesarias actualmente las pruebas de evaluación del sistema educativo y concretamente las pruebas de resultados.

En segundo lugar, si a la sociedad le interesan los resultados de la evaluación.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y en tercer lugar, cuáles deben de ser las condiciones de una prueba de evaluación de resultados para que sea válida, para que sea relevante y, sobre todo, para que sea útil.

Estoy convencida que la respuesta a esas tres preguntas puede venir muy condicionada por lo que sea la posición subjetiva de cada uno frente a lo que es o significa la evaluación, pero en cualquier caso creo que más allá de lo subjetivo lo que es importante es el análisis objetivo.

Análisis objetivo partiendo de lo que dicen los distintos informes de los expertos y lo que dicen los propios científicos y los propios artículos.

Y para todos, y en relación a la primera pregunta, deberíamos decir que mayoritariamente, si no todos, consideran las pruebas de evaluación de resultados y en concreto las pruebas externas como necesarias.

Con frases como que “son un indicador de calidad del sistema educativo”, que “las administraciones educativas y el Estado no pueden ni deben renunciar a controlar la calidad de la enseñanza” y que “existe una clara relación entre evaluación y mejora educativa” y a ese respecto hay datos concretos a partir de los informes Pisa o de los informes de evaluación internacionales que te dicen que los test externos y estandarizados mejoran los resultados académicos de los alumnos entre un 20% y un 40% de lo que es la desviación típica de los resultados.

El informe Pisa del año 2009 decía que los países que emplean exámenes externos basados en estándares tienden a mejorar el rendimiento, logran de media dieciséis puntos más que aquellos que no lo tienen comparativamente con la OCDE.

El informe McKinsey 2012 dice que la evaluación de resultados permite ver la evaluación y asignar atención y recursos y además motivan a los educadores a elevar los resultados y además la inmensa mayoría de los países de nuestro entorno tienen pruebas externas de fin de etapa.

Por lo tanto, creo que la primera pregunta, con datos objetivos, parece que las pruebas son necesarias.

En relación a si le interesa a la sociedad, yo creo que a ninguno nos cabe la menor duda que a la sociedad en general le interesa conocer cómo evoluciona la educación.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Pero en cualquier caso, y a título de ejemplo, solo habría que ver la trascendencia y resonancia que tienen en los medios de comunicación generales los resultados de las evaluaciones tanto nacionales como internacionales.

Pero desde un punto de vista más individual, si quieren, y a nivel particular, yo creo que a nadie se nos escapa que a los padres también les interesa conocer cómo evolucionan sus hijos, cómo progresan y cómo se desarrollan y eso siempre se hace a partir de lo que son los resultados de las evaluaciones.

Con relación a la tercera pregunta, y que podría ser la de más motivo de debate, es decir, cuáles son los requisitos para que una prueba sea relevante o pueda ser útil, quizás nos obligaría a reflexionar y a debatir sobre cuáles son los fines y los objetivos, dicho de otra manera, el para qué se evalúa, el qué se evalúa, el cómo se evalúa, a quién se evalúa o para qué sirven esos resultados de la evaluación.

Y ahí sí que tendríamos un ámbito de debate. Pero precisamente para eso hemos planteado una prueba piloto. Siendo muy claro que si ustedes se han leído, y no me cabe la menor duda que lo han hecho, la convocatoria, que en la convocatoria queda perfectamente claro para qué se hace la prueba, es decir, cuál es el fin y el objeto de la prueba; qué es lo que se va a evaluar, y diferencia perfectamente las dos fases de la prueba para distinguir lo que son las competencias lingüísticas de las competencias matemáticas; deja claramente cómo va a ser la evaluación, quiénes son los responsables de la información a los alumnos, quiénes van a ser los evaluadores y, por lo tanto, yo creo que de la lectura de la convocatoria, quedando plenamente claro que se trata de una prueba piloto sin resultados académicos, que tiene una función fundamentalmente asesora para los proyectos de mejora, de dónde estamos y a dónde queremos ir, pero además para testar si el modelo de prueba puede servir para conseguir los objetivos que nos remarcamos, creo que cumple perfectamente estos requisitos.

Se nos ha dicho y nos ha llegado, y se ha sembrado la duda, sobre si el Departamento de Educación tenía capacidad o legitimidad, por decirlo más correctamente, en convocar ese tipo de prueba.

Y se nos ha preguntado expresamente, y no solo al departamento, me lo han preguntado en sesión plenaria y me consta que se lo han preguntado al Justicia de Aragón, sobre en qué normativa nos hemos apoyado para esa convocatoria de prueba. Y

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

tengo que decir que nos hemos apoyado en normativa nacional y en normativa autonómica.

A nivel nacional yo creo que es fundamental recordar lo que dice el artículo 1.ñ) de la LOE cuando señala como uno de los principios de la ley la evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización como en los procesos de enseñanza y aprendizaje y de forma singular como en sus resultados. Y eso lo dice la propia LOE.

Pero además, cuando uno se va al artículo 140.1 de la LOE, que determina la finalidad de la evaluación, habla de la evaluación como un elemento para la mejora de la calidad, para un conocimiento de los avances del sistema.

También el artículo 141 señala cuál es el ámbito de la evaluación y dice que la evaluación se tendrá que extender a todos los ámbitos educativos y se aplicará, sobre todo, a los procesos de aprendizaje y resultados, y resultados, insisto, de los alumnos.

De forma indirecta también influyen en la evaluación, o hacen referencias a la evaluación, el artículo 142, que este está más referido a lo que es la evaluación de carácter estatal, y el artículo 145 que hace más referencia a la evaluación de los centros.

Con relación a la normativa autonómica, en primer lugar el propio artículo 73 del Estatuto de Autonomía reconoce capacidad del Gobierno de Aragón, y en este caso del Departamento de Educación, para realizar procesos de control, seguimiento y organización del sistema educativo y, entre otros, de la evaluación.

Pero además, y de forma más concreta porque una de las dudas que se ha sembrado es si podía hacerse esa convocatoria de un proyecto piloto por resolución de la Dirección Provincial de Teruel, nosotros entendemos que sí a tenor de lo establecido en la Orden de 7 de mayo de 2007, que es la que aprueba el currículum de primaria, y que dice en su disposición adicional 6ª que las direcciones provinciales podrán tomar aquellas decisiones que puedan servir para la mejora y para el asesoramiento de lo que es la función del departamento.

Por lo tanto nosotros entendemos que, por una parte, desde el punto de vista legal teníamos capacidad para hacer esa convocatoria, insisto, de una prueba censal de resultados, sin validez académica, sin que de los resultados académicos se deriven

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

consecuencias, pero que sirva como un modelo para poder medir de dónde partimos y hacia dónde debemos de dirigirnos.

Y en segundo lugar, entendemos que de la lectura de la convocatoria se pueden deducir perfectamente cuáles son los fines, los objetivos y los distintos aspectos que dan respuesta a este del “para qué”, “el qué” y el “cómo”. Por supuesto el “quién” está claro que se planteaba para los alumnos de sexto de primaria.

Y cuestión distinta, y que en esta puede estar abierto el debate, es el uso posterior de esa información, que ya les adelanto, porque supongo que me lo van a preguntar, no tienen ninguna intención de utilizarse como para hacer un ranking de centros.

La información que se va a dar a los padres, pero eso figura en la propia orden de la convocatoria, es de la nota de sus hijos, de la nota media del centro y se pensaba también, se piensa también en dar la nota media en relación..., la nota de sus hijos en relación a la nota media de todos los centros de Teruel.

Pero en cualquier caso información privada a los padres, no información pública. Pero en cualquier caso esos temas están aquí para que puedan ser debatidos pero entendemos, y como ya se ha realizado la prueba en cuarenta y ocho centros, decir que en términos generales ha transcurrido con normalidad, que es verdad que ha habido algunas incidencias en algún centro, y evidentemente en estos momentos se están recabando los informes para saber a qué pueden deberse esas incidencias.

De momento nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora consejera. Le damos el turno de palabra ahora al señor Barrena por un tiempo máximo de ocho minutos.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente. Buenos días, bienvenida señora consejera. Buenos días también a quienes le acompañan.

Mire, como es la Comisión de Educación, por educación hemos aceptado el paripé que acabamos de ver aquí.

Porque una petición que hace este grupo parlamentario con fecha 26 de marzo en relación a una prueba que se pretendía hacer, es para lo que pedimos la comparecencia

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

de la señora consejera al objeto de que informe de lo que se pretendía hacer. Primero porque creemos que tenemos derecho al ser un grupo parlamentario de la oposición. Segundo porque creemos que usted tiene la obligación, que además en su caso yo diría que hay una doble obligación, primero porque es usted consejero pero además porque es usted diputada de esta cámara.

Lo que al final hemos vivido aquí, y esto va para el señor presidente a ver si tiene a bien escuchar, tiene que ver con algo que desgraciadamente en esta comisión es habitual y es desnaturalizar las iniciativas de los grupos de la oposición.

Esta es una prueba muy evidente de ello. La señora consejera es citada cuando la prueba ya se ha hecho. ¿Me quiere usted decir que no ha habido tiempo ni posibilidades, no ha habido interés? ¿Es seguir con la política de hechos consumados a que ahora venga la señora consejera con un tema ya resuelto en lugar de debatirlo en esta cámara como es su obligación y como es obligación y derecho de los grupos de control?

Lo digo porque luego vamos a tener otra oportunidad de ver más de las iniciativas que se van a discutir en esta..., se van a debatir cuando resulta que el debate es absolutamente estéril y absolutamente inútil porque son decisiones ya tomadas. Y eso, señor presidente, no es la primera vez que desde este grupo se le dice.

Y por lo tanto una vez más le expreso la queja y una vez más...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señor Barrena, creo que esa queja encajaría perfectamente en ruegos y preguntas y ahora debería atenerse a responder a la exposición que ha hecho la señora consejera. Es una sugerencia de la presidencia.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Pues no va a encajar en ruegos y preguntas, señor presidente. Pues es imposible atenerme a la exposición que ha hecho la señora consejera porque la señora consejera no ha respondido a lo que era la petición de la comparecencia de este grupo parlamentario, puesto que era una petición para que diera detallada información de la prueba de evaluación que pretende, que pretende, hacer al final de este curso escolar.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y lo que la señora consejera nos ha dicho aquí no responde a la petición de comparecencia de este grupo. Ha tenido una parte importante de teoría de lo que es la evaluación, no de la prueba específica que pretendía pero que ya ha hecho en Teruel.

Segundo, ha entrado en un debate sobre si le interesa o no le interesa a la sociedad. A este grupo parlamentario le interesaba saber qué se pretendía, en qué términos, cómo, en qué condiciones... Le interesaba mucho saberlo porque está preocupado por la Educación, especialmente por la pública.

Y por lo tanto es imposible responder porque la primera comparecencia, señora consejera, no ha respondido a lo que este grupo demandaba, porque si hubiéramos querido saber habríamos dicho: “cuando ya esté la prueba venga usted aquí y nos dice qué ha pasado”. Pero no es eso lo que este grupo parlamentario pretendía, no es eso lo que calificó la mesa de las Cortes y no es eso lo que ustedes han incluido en el orden del día.

Y por lo tanto lo que yo sigo expresando en estos momentos porque es la única posibilidad que me queda, la queja de que no permiten hacer la labor a un grupo parlamentario, en este caso al de Izquierda Unida.

Y evidentemente, como en ruegos y preguntas no sirve para nada, porque evidentemente ya se ha trasladado en más ocasiones, pues se lo hago en esta fase y en este momento del debate.

Porque mire, es una cuestión importante eso de tratar los temas siempre con la política de hechos consumados. En este caso concreto hay un hecho consumado y es que se ha hecho la prueba en absoluta oposición de las familias, del alumnado y de parte del profesorado.

La segunda cuestión es que se vuelve a poner de manifiesto cómo los órdenes del día se elaboran, desde nuestro punto de vista, de manera partidaria y partidista, es decir, para proteger al gobierno y que no tenga que dar ni siquiera explicaciones, ni siquiera anticipar sus planteamientos y ni siquiera dar la oportunidad a ustedes que siempre se les llena la boca de transparencia, de participación, de emplazar a pactos, de hacer llamadas a la responsabilidad y al final esta es la realidad en la que nos encontramos casi a diario.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Por lo tanto tengo que hacerle esa manifestación y creo que me estoy ciñendo al tema, porque la cuestión fundamental es esa. No tiene sentido que venga la señora consejera a dar explicaciones de una cosa cuando ya ha hecho, ha tomado la decisión, la ha impuesto y la ha ejecutado. Por lo tanto esa es la situación que hay.

Entro en las formas también. Hombre, vale, “si se hubieran leído la convocatoria...”, ha dicho la señora consejera. Señora consejera, yo a usted no la he interrumpido. A partir de ahí, pues evidentemente, aunque haya leído las veces que haya considerado la convocatoria, creo que cuando a un responsable del gobierno, en este caso a usted, se le pregunta es para que responda y no para que dé por supuesto lo que haya tenido o no haya tenido que hacer.

Porque evidentemente, porque habíamos leído la convocatoria y porque habíamos leído lo que se pretendía y porque tenemos representación en la Diputación de Teruel, que es donde parece que viene la idea, queríamos haber debatido y discutido con usted la oportunidad, el interés, el momento de si tenemos que destinar esfuerzos, recursos, con la situación que está viviendo la escuela pública y además especialmente en una zona rural como la de Teruel.

De todo eso es de lo queríamos haber debatido y discutido y a lo mejor, si hubiéramos podido, hasta habríamos llegado a la conclusión de que era bueno hacer la prueba. Pero al final con lo que nos hemos encontrado es ni siquiera con la posibilidad de opinar.

Sobre, al final el resultado, puesto que ya lo ha hecho su departamento, yo entonces hay tres preguntas...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Le quedan quince segundos, señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente. La primera es si recomendaciones de, en este caso, la Diputación de Teruel que tan diligentemente parece que ha seguido, quiere decir que el deber de planificación del sistema educativo que le corresponde al Gobierno de Aragón descansa ahora en la diputaciones provinciales.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Tiene que concluir, señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Ya concluyo, señor presidente. Lo digo porque hay diputaciones provinciales que han acordado, por ejemplo, no cerrar escuelas infantiles municipales. No sé si ahí lo va a tener...

Y la segunda es si cree usted que ha servido para algo, es saber si cree usted que ha servido para algo lo que han hecho, habida cuenta del boicot claro y manifiesto que han hecho las familias y por lo tanto el alumnado.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Barrena. Señor Briz tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera, bienvenida y al equipo que le acompaña.

Yo, por no ser reiterativo porque luego haré uso de mi tiempo en ruegos y preguntas, yo creo que se está entrando en una dinámica, y no solo en esta comisión sino que ya es una pandemia que está extendiéndose a otras comisiones, que se está haciendo con los órdenes del día una estrategia política.

Y eso yo creo que no es buena cosa, no es buena cosa para el debate político porque yo creo que se está produciendo y lo justificaré y lo he justificado en otras comisiones ya también y no quiero insistir más porque el señor Galve, por ejemplo, sería testigo de lo que pasó una vez con las comisiones y sigue pasando. Me parece que eso es mala cosa. Pero bien.

Como resulta que vamos a hablar en pasiva, porque ya se ha producido la prueba, pues yo querría aprovechar para dar algunos puntos de vista de Chunta Aragonesista para evitar en el trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados que la LONCE llegue a este destino con las pruebas externas o las reválidas o como lo queramos llamar.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Yo querría darle algunas apreciaciones y usted me contestará también al respecto. Mire, sobre el tema legal, yo creo que es una maraña que quizá la población común no tiene demasiado claro pero usted hábilmente ha tratado el artículo 1, el artículo 140 de la LOE, 145, que efectivamente son importantes porque hacen referencias genéricas, incluso el Estatuto, etcétera, no voy a entrar más allá, pero el importante es el artículo 21.

Porque ahí es donde habla de las evaluaciones de diagnóstico y es, y le quiero decir que usted ha cometido ese error desde mi punto de vista y desde mi punto de vista humilde. Usted ha hecho lo siguiente, ha nombrado la sogá en casa del ahorcado.

Y claro, con todo lo que contextualiza la LONCE usted llega y coge el artículo 21 modificado por la LONCE y lo aplica. Es que es textual, es textual. El resultado de la evaluación se expresará en nivel, el nivel obtenido por cada alumno se hará constar en un informe que será entregado a los padres, tutores legales y tendrá carácter informativo y orientador. Eso lo dice la LONCE.

Porque usted sabe también, señora consejera, y la experiencia docente así lo dice, que estas pruebas de diagnóstico estaban planteadas en cuarto de primaria y segundo de la ESO. Entonces claro, esa es la dinámica común que se ha producido en todos los centros, teniendo en cuenta que esas pruebas, que se podría hablar mucho de ellas pero no es el momento ni el tiempo, se corregían o se evaluaban por los propios profesores del centro, como usted bien sabe, y teníamos unos planes de mejora que actuábamos en consecuencia.

Por lo tanto yo creo que ese es el problema, que la legalidad habría que discutirla en todo caso porque en ningún momento la LOE habla de evaluación externa en el punto 144.1 o en otros que podríamos citar.

Bien, ahí queda el debate en todo caso, ustedes han hecho lo que han querido hacer pero yo creo que han querido hacer algo que está ya en la LONCE previsto y han intentado que en Aragón ocurra.

Luego, por otra parte, también querría decirle que un error fundamental que están teniendo ustedes y el gobierno central es que no buscan el consenso en temas tan sensibles como este. Yo soy partidario en mi grupo parlamentario de que haya un consenso, un pacto social y político por la Educación y no están en esas claves.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y aquí ha vuelto a ocurrir pues una edición más de esto porque ni la junta de personal, ni los padres, ni familias, etcétera, no han estado de acuerdo con estas pruebas.

Y luego yo también le querría decir una cosa muy interesante y muy importante. Dice el artículo 21 que al final del segundo ciclo, al finalizar el segundo ciclo de educación primaria, todos los centros, todos los centros, y ahí yo creo que usted ha cometido otro error porque, de eso sí que puedo hablar con conocimiento de causa, Teruel se ha convertido a lo largo del tiempo, sobre todo en Educación, en un laboratorio de pruebas, experimenta, y eso ya ocurrió con la LOGSE.

Y efectivamente, esto es un agravio porque efectivamente, la pregunta que se pueden hacer, lo hicieron otros gobiernos, no quiero decir que ustedes hayan sido, lo hicieron otros gobiernos, yo he sido víctima de esa prueba de laboratorio que luego en Zaragoza no llegó a hacerse determinadas cuestiones.

Lo que quiero decirle es que esa provincia, ese territorio, esos ciudadanos dicen: “¿por qué nosotros tenemos que ser la caja de pruebas, el experimento, cuando realmente en otros sitios esto no ocurre?”. Usted justifica la unidad territorial, un lugar más pequeño..., en fin, lo que usted quiera, pero yo creo que eso es un error porque efectivamente está dando pruebas para que esos ciudadanos que tienen los mismos derechos que el resto puedan también rebelarse ante esto.

Y otra cosa que le querría preguntar, y esto me interesa más desde el punto de vista técnico, ¿qué se va a conseguir con esto? Porque mire, yo creo que si entramos en tecnicismos estas pruebas son absolutamente descriptivas, descriptivas, y en Educación se entiende lo que significa eso. ¿Orientadoras? Bueno...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señor Briz, tiene que ir concluyendo.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Sí, termino, termino enseguida. Entonces, lo que yo le quiero decir es que si no es una prueba, como pasa con los informes Pisa, que significa poder intervenir adecuadamente, posteriormente, en las deficiencias que se tienen, no habrá servido para nada.

Por lo tanto yo creo que esta es la clave, es decir, no podemos, porque yo quiero decirle esto que es importantísimo desde el punto de vista técnico, no podemos marcar a

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

los alumnos, ojo con esto, marcar a los alumnos, que esto es un error clásico que se ha cometido, con determinadas pruebas se marca a los alumnos para un itinerario que la LONCE va a marcar que va a ser muy segregador, muy segregador desde tercero, y puede llevar que ese chico o chica ya esté marcado en cuanto entre por el instituto en primero de la ESO.

Y luego otra cosa muy importante, ¿cómo pueden hacerse estas pruebas con coherencia académica si no está previsto en la programación general del centro ni en las programaciones didácticas? Es que eso es importante, porque claro, el profesorado tiene que saber qué es lo que está haciendo y para qué lo está haciendo porque no puede ser que de una forma improvisada se les diga: “hacedlo, y ahora vamos a hacer una prueba evaluable, externa a ver qué ha ocurrido”, eso tenía que haberse sabido desde principio de curso en todo caso.

Por lo tanto, yo creo que Chunta Aragonesista piensa que este tipo de cosas, este tipo de experimentos no es lo mejor para la Educación y desde luego, señora consejera, usted aquí da pruebas de que es una devota de la LONCE y lo manifiesta con estos hechos clarísimos.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Briz. Señora Herrero, tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente. Señora consejera, gracias por la información que nos ha proporcionado aunque efectivamente pues ha pasado algún tiempo desde que se empezó a hablar de esta cuestión, cosa que me parece..., de la que usted no tiene ninguna culpa ni responsabilidad de estar hoy aquí y no estar antes.

Así que, en cualquier caso, también me parece interesante que podamos hablar hoy sobre este tema de la evaluación que a mí me parece que es muy importante, muy importante, y que yo empiezo mi intervención con una de las frases que usted ha dicho, ha hablado en algún momento, creo que en la primera parte de su intervención, sobre, acerca de la conveniencia de evaluar resultados diciendo que probablemente viniese

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

condicionada por la posición subjetiva de lo que cada uno piensa sobre la evaluación. Totalmente cierto.

Ahora, eso quizás si hablásemos, si estuviésemos en un entorno científico o académico o intelectual o especializado en la cuestión educativa, ahí totalmente de acuerdo. Pero sinceramente, señora consejera, en este entorno yo creo que la posición subjetiva de lo que cada uno piensa no es sobre la evaluación sino sobre quién hace la propuesta de evaluar, y esto está condicionando todas las posiciones y todas las intervenciones que hasta el momento yo he podido escuchar por todas las personas que ha intervenido sobre esta cuestión.

Bueno, claro, usted hablaba de las funciones de la evaluación, del para qué, quién, cómo, etcétera, etcétera, me parece que definir todas esas preguntas es sumamente importante a la hora de evaluar. Creo que ustedes han hecho la reflexión oportuna para llegar a esa conclusión.

Cuando entendemos que esa finalidad, ese para qué, es una función asesora, es una función de diagnóstico, si no evaluamos no podemos conocer lo que tenemos, por tanto para conocer hay que evaluar, y con un fin que tiene que ser la mejora, no estaremos entendiendo bien la evaluación. Y yo la evaluación la entiendo así.

Ahora, todas las teorías que hay educativas, científicas, sobre la evaluación en Educación ponen de manifiesto algunas cuestiones, sobre todo que suele haber bastantes reticencias a la hora de ser evaluados y especialmente cuando es una evaluación externa, porque se atribuye a la evaluación una función de control, simplemente de control, se piensa, además, que esos resultados van a ser para controlar, para comparar con los resultados de otros centros, de otros profesores, de otros lugares, etcétera, etcétera, y por tanto esa es una sensación, una emoción que despierta en las personas que van a formar parte de ese proceso de evaluación, que es el miedo, el miedo de quien participa en esa evaluación sin tener muy clara la función y el para qué de esa evaluación.

Y esto no es algo, no lo estoy circunscribiendo a esta ocasión concreta de esta prueba que estamos hablando, de Teruel, sino que esto es generalizado, suele ser así. ¿Que condiciona incluso el proceso de enseñanza y aprendizaje y al profesorado?, pues también, pues en muchos casos sí, cuando no se tiene muy clara esa función del para

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

qué y por eso es muy importante, y yo ahí le lanzo una reflexión, cómo se elabora y quién elabora la prueba.

Es importante contar con personas expertas en la materia, es importante que en ese proceso..., que se haga un proceso colaborativo con las personas que van a estar implicadas en la evaluación, tanto en la propia elaboración del instrumento de medida, saber exactamente qué es lo que vamos a medir, e indudablemente un instrumento para que nos dé garantía de que esta midiendo lo que queremos medir, pues a veces hay que hacer pruebas que después tienen que modificarse porque nos está dando unos resultados que, no porque sean mejores o peores sino porque a lo mejor no está midiendo lo que queremos medir.

Entonces tenemos que saber qué es lo que queremos medir, los resultados pero ¿los resultados de qué?, de unos aspectos muy concretos que estamos evaluando sobre la consecución de los objetivos o de unas competencias determinadas o sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que se ha llevado a cabo en ese centro o con ese grupo de alumnos. Son cosas diferentes.

Por eso, desde esa actitud colaborativa con los profesores, yo, sinceramente, creo que este año ha sido el primer año, de ahí yo creo que se van a extraer aprendizajes interesantes y yo creo que para el próximo año sí que me parece que es interesante contar con la colaboración, si es que no se ha hecho así, pues en mayor medida de los profesores y de los equipos de los centros también para que se vean embarcados, involucrados desde una actitud colaborativa también, que estoy convencida de que la tendrán, de evaluar los resultados.

Las pruebas de diagnóstico, sinceramente, aquí hablamos sobre las pruebas de diagnóstico en muchas ocasiones en los años anteriores. Las pruebas de diagnóstico tienen algunas cosas buenas y otras cosas o tan buenas sinceramente...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señora Herrero, tiene que ir concluyendo.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Termino. Los procesos de evaluación en los que solamente intervienen los profesionales internos, por así decirlo,

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

es decir, que son pruebas internas, sin desconfiar de nadie pero tienen una validez cuestionable, y si no, lo hablen y lo pregunten con los diferentes profesores y docentes. Porque esto es así, pero es que esto no me lo estoy inventando, no porque sea aquí en Aragón, yo todos los procesos que conozco lo han hecho muy bien y no han intervenido para nada ni han manipulado nada, para nada. Pero estoy hablando de teoría comprobada, que así es. La validez de las evaluaciones es mayor, y la objetividad, cuando son pruebas externas.

Ahora, lo importante es que seamos capaces en ese proceso integrar lo externo con lo interno y por tanto que tengan una actitud colaborativa y que los resultados de esa evaluación después se vean reforzados o se vean continuados por una serie de mejoras o de reforzar determinadas cuestiones o de modificar determinados programas.

Indudablemente ahí sí que le digo que esa información en la que podemos comparar los diferentes, los resultados de los diferentes alumnos y...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señora Herrero, por favor.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* ...de los diferentes centros educativos, tiene que tener, sí, termino señor presidente, en cuenta el nivel socioeconómico y sociocultural medio de cada centro y también de los alumnos. Entonces estaremos haciendo una comparación objetiva.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Herrero. Señora Pérez, tiene la palabra.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias presidente. Buenos días, señora consejera y quienes le acompañan.

Bien, ha empezado usted haciendo preguntas, que yo creo que es el papel que debemos tener la oposición ante una cuestión bastante polémica, que ya ha sido objeto de muchos debates y de muchas manifestaciones por parte del conjunto de la comunidad educativa.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y yo le vuelvo a hacer la pregunta ¿para qué?, ¿para mejorar el sistema, señora consejera?, ¿para combatir el fracaso escolar?, ¿para eso?

Mire, yo le voy a dar dos ideas, dos ideas que no las tendría que haber puesto en marcha, que las tenía, lo que tenía que haber hecho es mantenerla y apoyarla. Mantener la ratio en las escuelas, con veintidós alumnos le aseguro que se consigue evitar el fracaso escolar más que con veintisiete y con veintiocho; o escolarizar a los niños en su entorno, en su entorno social y familiar y no mandarlos a cinco kilómetros de sus domicilios, niños de tres años; o apostar por la educación infantil en la escolarización temprana.

Medidas que usted podía haber apoyado o mantenido exclusivamente y que ha decidido eliminar. Medidas que han contribuido a que la educación aragonesa, aragonesa señora consejera, supere en mucho la media de la OCDE.

No nos creemos que sea por eso, señora consejera. Le he dicho en multitud de ocasiones y lo mantengo, nos parece una prueba nula de pleno derecho, nos parece ilegal. Y vuelvo a decir, no entendemos que tenga soporte, está dictada, insisto, por un órgano incompetente en la materia, porque claro, en función del decreto del Gobierno de Aragón del año 2007 a que sea apoyado para justificar esa resolución, me querrá decir, y le pregunto, que quizá la Dirección Provincial de Educación de Teruel que, por cierto, creo que ha sido la iniciativa, que ha dicho usted la diputación provincial, entiendo que ha sido un lapsus, puede negarse a cumplir la ratio, a cumplir el mantenimiento de aulas por debajo de seis, es decir, porque está defendiendo la educación de su entorno, ¿puede ese decreto también acoger con autonomía las decisiones que decida la directora provincial?

Espero que también lo pueda hacer porque se lo vamos a trasladar, le digo de manera muy insistente por parte del conjunto de la comunidad.

Esto es un, ha dicho, una prueba piloto, esto es una prueba piloto de la LONCE, dígalos claro y además en dos aspectos, uno, en modificar, como modifica la LONCE, el artículo 21 de la LOE, pero literal, es que la resolución, lo que ustedes han introducido en la resolución es la copia literal del artículo 21 de la LONCE, ley que todavía no está en vigor, que tienen muchísima prisa por aplicarla, nueve meses solo frente a quince del anterior anteproyecto, tienen prisa, tienen miedo de no poder dejar su sello, pero es



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

calcada, porque los otros artículos, hombre, le ha faltado a usted citar el artículo 27 de la Constitución, señora consejera, o sea, ha cogido usted el rábano por las hojas, por favor, el artículo 27.

El artículo 27, por cierto, de la Constitución dice que los poderes públicos tienen que consolidar, tienen que fomentar, tienen que hacer posible la educación a través de una programación en la que participarán todos los sectores educativos.

Señora consejera, este prueba está absolutamente criticada y no compartida por el conjunto de la comunidad educativa, más de ochocientas familias en el Justicia de Aragón, la junta de personal docente, todos los grupos de la oposición, un 21% de escolares turolenses que no han hecho la prueba, ¿qué van a hacer con ese 21%, señora consejera?

Pero lo que es más grave y es que yo, francamente, me parece una improvisación y una chapuza, si me permite la expresión. Van a hacer esa misma prueba, esa misma prueba el día 3 de junio para ocho centros que no la han podido hacer, no sabemos por qué razón, cuando la resolución solo pone el 27 de mayo, pero la misma, señora consejera, cuando ha sido objeto ya de comentario en la calle. ¿Están en igualdad de condiciones los alumnos de las Viñas que los del Miguel Vallés, señora consejera? Las Viñas lo hará el día 3 de junio, una semana después.

Y le digo, el Grupo Socialista, el Partido Socialista, claro que comparte la evaluación, lo que no se evalúa se devalúa, señora consejera, y eso lo decía un ministro que intentó llegar a un pacto por la Educación y que consideró, bajo renuncias, imprescindible y fundamental llegar a un consenso, un consenso político y social en materia educativa.

Pero claro, una política educativa que incrementa el nivel de dificultad de pruebas y exámenes para superar, manteniendo, digo manteniendo y soy buena, recortando todo lo que afecta a la calidad de la enseñanza, no puede suponer un incremento del absentismo, perdón, supondrá, sin duda, un incremento del absentismo, del fracaso escolar y del abandono escolar que se supone que es la prioridad que tiene su gobierno para combatir.

Hay un acuerdo generalizado en la comunidad científica, que usted habla, habla del informe McKinsey que es su dogma de fe, que es desde luego de donde han bebido

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

para hacer esa ley que perjudica tanto a la Educación española, un acuerdo generalizado en la comunidad científica que dice que las pruebas objetivas miden procesos de pensamiento de orden inferior, reproducción de datos y ejecución de algoritmos simples, pero alude, no son ciegos, a procesos mentales de orden superior, comprensión, indagación, valoración, creatividad, innovación.

Mire, [**Dayan Rabich?**], que es el responsable clave en la configuración de las políticas educativas basadas en los test que se hacían en los gobiernos de Bush y de Clinton, ha denunciado el desastre, [**Dayan Rabich?**], el responsable máximo, diciendo que no solo no ha logrado incrementar el rendimiento académico de los estudiantes, sino que han conducido a la mediocridad, eliminando de la escuela la formación cultural, el debate intelectual al convertirlas en academias de preparación para los test. Ese es su modelo educativo, señora consejera.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señora Pérez, tiene que concluir.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Concluyo. Esta medida no se propone para incrementar el flujo de estudiantes por el sistema sino para eliminarlos sin más.

Y yo le pregunto, ¿qué medidas van a tomar a partir de ahora?, ¿qué van a hacer con esas pruebas, las van a extender? ¿Cómo se relacionan los resultados en las pruebas externas con los que asigna el profesorado? Gravísimas me parecen las declaraciones y las afirmaciones de la señora Herrero, porque van a darse asimetrías, van a darse asimetrías entre la evaluación externa y la interna, la administrativa que ustedes denominan, de los profesorados. ¿Qué van a hacer?

Las puntuaciones en pruebas externas son inevitables, decía usted que no quiere hacer ranking de centros, son inevitables para realizar...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señora Pérez, por favor.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Concluyo. Para realizar comparaciones en los centros. Lo mismo que ocurre con las pruebas de Pisa, señora consejera, cuyos resultados se emplean para hacer relaciones jerarquizadas de los países participantes.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Desde luego, el Partido Socialista apuesta y cree en la evaluación, con garantía, con seguridad jurídica y con el objeto de prevenir y corregir deficiencias en el sistema, no para expulsar a los alumnos más molestos del sistema educativo, que es su objetivo.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Pérez. Señora Ferrando, tiene la palabra por tiempo máximo de cinco minutos.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Gracias, señor presidente. Bienvenida, como siempre, señora consejera a esta comisión y bienvenidos también quienes hoy la han acompañado.

Bien, vamos a ver si intentamos centrar un poco o centrarnos en el tema que venía recogido en el orden del día porque se han ido ustedes un poco por los cerros de Úbeda, que era el tema que traía la consejera hoy aquí.

Este grupo parlamentario, desde luego, cree muy conveniente profundizar, y cuanto más profundicemos mejor, en el uso, en el empleo de las evaluaciones externas porque estas evaluaciones, por un lado, aseguran el cumplimiento de la ordenación de nuestro sistema educativo, lo aseguran, y por otro, además, satisfacen la necesidad de disponer de información adecuada, de información precisa y desde luego muy relevante acerca de diferentes aspectos, entre ellos, por ejemplo, la eficiencia del uso de los recursos o la eficacia de determinados programas, de determinados planes y de determinados proyectos.

La evaluación externa es, por lo tanto, un insustituible instrumento que permite tomar decisiones y también permite aplicar las medidas necesarias tanto para corregir situaciones concretas, si fuera necesario, como para mejorar la situación existente.

Hoy los mecanismos de obtención de datos educativos son, desde luego, imprescindibles en el mundo globalizado en el que nos ha tocado vivir y desde luego sería un error imperdonable por parte del departamento que se perpetuara la inercia del gobierno anterior rehusando estar a la altura de las circunstancias. Necesitamos pues valorar y mejorar los resultados propios.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Cada uno de los argumentos que aquí se han esgrimido en contra de esta prueba y también los que se esgrimieron, o que se han esgrimido, en las últimas semanas se caen por su propio peso y voy a poner algunos ejemplos.

El primer argumento, la prueba carece de justificación y respaldo jurídico. Yo creo que es suficiente respaldo jurídico que en las leyes de Educación, que en la Ley orgánica de Educación, ampare y reconozca la evaluación externa como un instrumento esencial en la planificación. En vaya lugar han dejado a la LOE quienes hasta ahora han incumplido sistemáticamente esa normativa y en este aspecto.

En segundo lugar, dicen también que la prueba es una ocurrencia, un invento, una iniciativa incomprensible. Pero vamos a ver, ojito con el argumento porque lo que debe ser comprensible debe ser duplicar el gasto educativo para superar el 26% de fracaso escolar, para llegar a parámetros desde luego irracionales en lo que es el abandono escolar temprano y además que miles de jóvenes no puedan acceder a un empleo porque carecen de cualificación, cuando un 8%, insisto en el dato, un 8% del actual oferta laboral queda desierta por falta de candidatos adecuadamente formados. Léanse por favor el último informe de Infoempleo.

Señorías, ante un desastre como este lo incomprensible y, desde luego, lo irresponsable sería resistirse a cambiar cuando la realidad lo está pidiendo a gritos.

El tercer argumento era que se provocaba un tremendo estrés en el alumnado y también decía el señor Briz que falta coherencia y que no se puede programar y que se debería haber programado desde el principio. Vamos a ver, lo que no se puede hacer, señor Briz, y parece mentira que usted no comparta esto, es que todo un curso vaya dirigido a la realización de una prueba.

Lo normal, señorías, no genera estrés y los exámenes, que son algo normal en cualquier contexto educativo, en todo caso a lo que pueden dar lugar es a una inquietud más o menos razonable.

Si esta prueba además carece de valor académico, ¿qué o quién ha generado ese estrés que ustedes mencionan? Pues ni más ni menos que la actitud de quienes irresponsablemente confunden con falsedades a toda la comunidad educativa.

El cuarto argumento era que el departamento utiliza a los alumnos de Teruel como conejillos de Indias. Vamos a ver, si el departamento está efectuando otras

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

pruebas piloto en diferentes puntos de nuestra geografía, ¿por qué no Teruel?, ¿es que los turolenses no son aragoneses?, ¿o es que hay que hacer la prueba en Córdoba?

En cuanto a experimentar con los alumnos, ¿les parece poco experimento no haber evaluado absolutamente nada en doce años de gobierno socialista, pese a los sucesivos informes, que usted misma ha mencionado, tanto los OCDE como los Pisa?

Y en quinto lugar hablaban también de que hacer esta prueba en sexto no da tiempo a tomar medidas. Vamos a ver, siempre hay tiempo para tomar medidas. Queda por delante toda la ESO e igual no hay que tomarlas, vamos a ser positivos, igual no hay que tomarlas.

Queda por delante toda la ESO y, en cualquier caso, si hay que tomarlas desde luego van a beneficiar enormemente esas medidas a todos los alumnos que se encuentran en cursos inferiores.

Dicen: “no todos los alumnos han realizado esta prueba”. Aquí vamos a ser benévolo porque no queremos pensar que nadie ha querido reventarla manipulando a unos padres que tienen derecho a conocer si el sistema ha desarrollado convenientemente el potencial de sus hijos.

Y el último argumento es que los resultados serán públicos. Vamos a ver, si la Educación es un derecho de los ciudadanos y un deber de quienes tienen la obligación de asegurarla, desde luego también es un hecho que la sociedad invierte cuantiosas sumas en hacerla realidad. Por lo tanto, ¿a quién puede extrañar que esa misma sociedad quiera saber si los recursos invertidos se utilizan con eficacia y eficiencia?

Finalizo ya. ¿Qué hay tras tanta polémica? Pues creo que no nos equivocamos al afirmar que tras la polémica no hay más que un medio endémico a que el sistema sea evaluado y el miedo lo pueden disfrazar pero desde luego no lo argumentan, en todo caso lo instrumentan crispando a la comunidad educativa y minando la voluntad de los padres con tal de que para bien o para mal nada se sepa y así seguir regodeándose ustedes en la autocomplacencia.

Este grupo parlamentario, señora consejera, desde luego le anima a seguir adelante sin reblar y a utilizar cuantos instrumentos sean precisos en beneficio de la Educación aragonesa.

Muchas gracias.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Ferrando. ¿Señora Pérez?

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Presidente, en función del artículo 85 punto 1, ya no juicios de valor sino inexactitudes graves que acaba de decir la señora portavoz del Partido Popular.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* ¿En qué parte?

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Ha dicho que el gobierno anterior no cumplía con la obligación legal de hacer las evaluaciones, por tanto permito simplemente exponer lo que...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Pues ya ha hecho la apreciación.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* No, no es una apreciación, ha hecho una afirmación, ha hecho una afirmación...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Bueno, pues usted ya la ha enunciado, ya lo ha dicho.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* No, pero déjeme explicarme, que tengo tres minutos si me da la palabra. Gracias. Yo creo que ya está bien de aguantar y de soportar el estilo de la señora Ferrando, pero yo creo que la falta de rigor...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* No, pero no haga... No, tiene que..., si me pide, si le doy la palabra, por favor señores diputados del Partido Popular mantengan silencio.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Sí, sí, la falta de rigor, la falta de rigor.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Pero si le doy la palabra la tiene para argumentar el punto que usted ha dicho, no para hacer juicios de valor sobre ningún diputado.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Estoy diciendo, la falta de rigor y de inexactitud yo creo que obliga a la presidencia a pedirle a la señora portavoz que o retire lo dicho o que demuestre que el gobierno anterior no ejerció, no cumplió con lo que el artículo 21 de la LOE exige, es decir, las evaluaciones diagnóstico en cuarto de primaria y en segundo de la ESO. O lo retira o demuestra que el Gobierno de Aragón no lo cumplió.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Pérez. Señora Ferrando.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Vamos a ver. La señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular no va a retirar ni una sola de las palabras y desde luego no hace falta que demuestre nada, señora Pérez, quiero decir, usted dice que han cumplido con las horas de diagnóstico externo, desde luego, con las Pisa y con las de la OCDE. ¿Cuándo han hecho ustedes una prueba de diagnóstico interna?

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señora Ferrando, gracias. Señora Dolores, señora Serrat, señora consejera, tiene la palabra para concluir este punto del orden del día por un tiempo máximo de diez minutos.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ):* Señor presidente, para terminar esta comparecencia e intentando contestar a algunas de las cuestiones que se me han planteado.

En primer lugar, señor Barrena, lamento la queja y que me la dirija a mí en los términos en los que me la ha dirigido porque lo que sí le puedo garantizar es que no he venido a hacer un paripé, no es costumbre mía ni hacer paripés ni hacer teatro. He

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

venido a contestar cuando he tenido que venir pero además habíamos tenido ya oportunidad de hablar ese tema en las preguntas en el pleno. Por lo tanto...

Y creo que puede ser que mi primera intervención haya cometido una inexactitud que me ha hecho ver la señora Pérez cuando he dicho diputación provincial en lugar de Dirección Provincial de Teruel. Evidentemente eso ha sido un lapsus pero que no obedece a la realidad, es decir, es la Dirección Provincial de Teruel.

Y me preocupa la segunda pregunta que usted me ha hecho y que me ha hablado de boicot de las familias. Evidentemente si usted habla de boicot es porque alguien a instado a este boicot y eso es tremendamente preocupante y evidentemente ese es el tema, que a través de los servicios de inspección tendremos que ver en aquellos centros en los que no han concurrido alumnos.

Pero la impresión que tengo, y por lo tanto no me gusta hacer juicios de valor y hablar sobre datos objetivos, pero por lo que he leído y lo que se ha visto, parece que es que se vinculaba esa prueba piloto a final de sexto de primaria, porque la diferencia fundamental con las evaluaciones diagnósticas censales, que no funcionaban como censales sino como muestrales, es que la pasamos al final de etapa y como censal. Esa es la diferencia.

Pero el problema es que se ha vinculado a cuestiones que nada tienen que ver con la realidad. Y se les decía a las familias que esta prueba tenía como objetivo excluir alumnos del sistema, cerrar aulas o eliminar recursos. Nada más lejos de la realidad. Esta prueba para lo que tiene que servir es para la reflexión colectiva en los centros, de su punto de partida y para buscar mejoras de intervención, corregir lo que está mal y lo que pretendía medir y lo que se pretende medir es cómo acaban los alumnos sexto de primaria en lo que son las competencias básicas para poder pasar a secundaria en las mejores condiciones.

Ni debe de servir una prueba de evaluación, ni esta ni ninguna, para fines políticos, ni debe de servir para un uso competitivo ni para hacer *ranking*. Lo que se busca es la comparación de los centros consigo mismo, que los padres puedan tener un conocimiento de cómo están sus hijos con respecto a la media de los demás, exactamente igual que se ha venido haciendo con la evaluaciones censales, pero con una diferencia.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Señor Briz, usted me relaciona la prueba con la LONCE y evidentemente, lo que es evidente, yo quiero pensar que no rechazan todas las pruebas piloto, se han hecho muchas veces y no la ha rechazado, pero sí que rechazan concretamente esta prueba piloto porque la vinculan a la LONCE.

Es una prueba piloto que en estos momentos nada tiene que ver con la LONCE, nada tiene que ver con la LONCE, que podrá tener que ver en el futuro pero lo que pretende es ver que tengamos instrumentos, porque esta prueba la tendrán que hacer las comunidades autónomas de qué prueba tenemos que hacer, cómo se tiene que hacer, y lo que está claro es que tiene que ser una prueba de carácter externo.

Y pueden estar ustedes en desacuerdo con las pruebas de carácter externo, pero entonces lo tendrían que estar antes y tendrían que estar en desacuerdo, y no me consta que lo manifestaran, con el informe del Justicia de Aragón del año 2009 que, a raíz de la prueba de evaluación censal diagnóstica que proponía la Dirección General de Política Educativa por resolución de la dirección general y no por orden de la consejera, ya les decía que las evaluaciones externas son fundamentales para la mejora de la calidad educativa.

Puede ser una cuestión de discrepancia de fondo, pero lo que está claro es que todos los informes y en todos los países se hacen evaluaciones externas a final de etapa que en otros países se llaman exámenes de Estado. Pero evidentemente no con carácter excluyente sino con carácter orientador. Podemos estar en desacuerdo.

Yo no sé si es miedo a la evaluación pero lo que sí le puedo garantizar es que no se hacen pruebas externas porque se desconfíe de los profesores de los centros. Y no se deben de confundir, porque también ha habido algún momento que alguien lo ha confundido, lo que es los resultados de una evaluación de carácter general con lo que son las calificaciones de los alumnos que, evidentemente, tienen que hacer sus profesores. Nada tiene que ver una cosa con la otra.

Y además, si ustedes lo analizan, verán que cuando las pruebas tienen valor académico, y no es el caso de la prueba de primaria pero sí la de secundaria, se pondera la nota que tiene el alumno, la calificación que tiene el alumno a lo largo de su trayectoria con lo que puede ser el resultado de la prueba de final de etapa que sí que

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

puede tener carácter académico. Pero eso en todo caso estaríamos hablando de otra cosa y estaríamos hablando de la LONCE.

Sí que es verdad, y me queda poco tiempo, que ha habido quejas. Señor Barrena, usted ha dicho que todo el mundo se ha opuesto, se ha quejado o ha boicoteado. Y es verdad que ha habido quejas al Justicia, que evidentemente ha habido ochocientas y pico quejas al Justicia.

Bueno, pues el Justicia ha dictado ya la resolución, a mí me llegó ayer a última hora, sobre todo para dar respuesta a si teníamos o no competencia desde el departamento para poder proponer esta prueba piloto, si teníamos base legal para ello y lógicamente para dar respuesta a las cuestiones de fondo sobre si las pruebas externas son necesarias, son evaluables, si teníamos capacidad para hacerlo y lógicamente para hacernos sugerencias.

Y de la resolución del Justicia lo que sí se deduce en primer lugar, la necesidad de las evaluaciones, esta es la primera consideración; la segunda consideración, que atiende a la respuesta de si teníamos competencia para hacerlo, dice textualmente: “entendemos que no es contrario a la razón ni resulta arbitrario considerar o interpretar que lo dispuesto en los citados decretos y en la disposición adicional 6ª y disposición final 1ª de la Orden de 9 de mayo de 2007, dan cobertura competencial suficiente a la directora de la Dirección Provincial de Teruel para plantear la prueba”.

Porque entiende que esta prueba es un instrumento piloto que debe de servir para el asesoramiento y dice que en todo caso nunca cabría una nulidad plena, que es lo que usted planteaba, que en todo caso, si así lo declarara un tribunal, lo que podría ser es anulable, pero que lo anulable es convalidable. Por lo tanto, reivindica que teníamos capacidad para hacerlo y que por lo tanto no hay ninguna duda de la legalidad.

Por otra parte dice que son plausibles las pruebas de evaluación externa en la líneas de lo que ya manifestaba en su propio informe del año 2009 y entiende, y en todo caso, las objeciones o las sugerencias que nos hace en la resolución es que se sea cuidadoso a la hora de la transmisión de la información a las familias, que se les dé la nota del alumno junto con la media de su centro pero no en relación con la media de los centros de todo Teruel.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Sugerencias que podremos atender perfectamente y sí que nos hace una advertencia de que efectivamente, aunque considera que éramos competentes, que hubiera sido mucho mejor que en la resolución de la directora provincial se hubiera puesto la normativa o la referencia al artículo en el que se apoyaba para dictar la resolución o incluso nos sugiere que de cara al futuro se hagan por orden de la consejera, pero en cualquier caso eso nada tiene que ver con la nulidad.

Por lo tanto, evidentemente ha habido quejas, usted lo ha dicho y yo no, señor Barrena, en términos de boicot, parece que teníamos capacidad para poder llevar adelante la prueba. Es verdad que el proceso es mejorable, muy mejorable, pero creo que estaban perfectamente definidos los objetivos y en el futuro esa prueba tiene que servir para mejorar el sistema educativo.

Usted, señora Pérez, lo quiere vincular a todo lo que son las medidas que ustedes han venido adoptando y que nos han colocado en Aragón un poco por encima de la media española pero muy lejos, muy lejos, de la media europea.

Y evidentemente lo que pretende la LONCE no es terminar con lo que estaba bien, se respetan las ratios que estaban en la LONCE, perdón, en la LOE, y no pretendemos acabar con lo que estaba bien, la LONCE lo que pretende es buscar soluciones a los problemas del fracaso escolar y habrá todo un trámite parlamentario y hubiera sido deseable que se hubiera podido hacer en la fase de anteproyecto pero cuando no hay voluntad de diálogo es muy difícil. Yo tengo voluntad de diálogo y lo he intentado, pero desde luego no encuentro mucha escucha y les podría poner muchos ejemplos de que antes de que nosotros planteemos una cuestión ya hemos recibido el no por respuesta. A lo largo de estos dos años parece que no hemos hecho nada que haya sido digno de apoyo por ninguno de los grupos de la oposición.

Y eso es tremendamente preocupante porque alguna cosa hemos hecho, alguna cosa ha ido bien y alguna cosa está demostrando que los resultados son mucho mejores que las expectativas que ustedes tenían con ello.

Por lo tanto, déjennos trabajar, cuando tengan que hacer propuestas les escucharemos atentamente, vendré a dar explicaciones siempre que me lo pidan y en función de los resultados de la prueba tomaremos las siguientes soluciones.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y una pregunta concreta que usted me ha hecho, si queremos continuar con la prueba, evidentemente esa prueba se ha puesto como plan piloto y seguiremos con planes piloto hasta que tengamos claro que la prueba se adapta perfectamente a lo queremos medir.

Me dice que me ha hecho cuatro preguntas...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* No tiene la palabra, señora Pérez.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ):* En relación a los alumnos, desde el principio se sabía que había ocho centros que no podían concurrir ese día 27 y harán la prueba otro día porque así se ha acordado en la dirección provincial.

No tiene que ver con los resultados académicos, lo que tiene que ver es con la adquisición de competencias de los centros, de los alumnos en los centros.

Muchas gracias y lamento el rechazo a esa prueba que creo que podría marcar un camino de futuro para la mejora de la Educación en Aragón.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora consejera. Suspendemos por tres minutos la comisión para despedir a la consejera.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señores diputados, vayan ocupando sus escaños. Señor director general, puede ir ocupando su asiento también.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, comparecencia del director general de Universidades, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista al objeto de explicar los cambios producidos en la UNED de Teruel. Para su explicación tiene la palabra la señora Pérez por un tiempo máximo de diez minutos.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias, presidente. Buenos días, señor Martínez, señor director general, y gracias por estar en su comisión.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Bien, voy a iniciar, por situarnos, por contextualizar el asunto, para luego ir descendiendo en el detalle y en el asunto que nos preocupa de manera especial a este grupo parlamentario.

La adaptación al espacio europeo de educación superior, la aprobación de los nuevos estatutos de la UNED, la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la metodología más frecuente que tiene la UNED de la enseñanza a distancia, así como los cambios legislativos, han supuesto profundas transformaciones educativas que han reflejado en una nueva realidad el funcionamiento de los centros asociados de la UNED, por lo tanto han tenido que hacer todos nuevos reglamentos para adaptarse a todos esos elementos y factores de cambio.

Hablamos del centro asociado de la UNED de Teruel, un organismo con personalidad jurídica propia y de naturaleza pública, creado al amparo entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia, entre la UNED, y la Excelentísima Diputación Provincial de Teruel, el Excelentísimo Ayuntamiento de Teruel, la Dirección Provincial del MEC de Teruel; Ibercaja, Caja de Ahorros de la Inmaculada y Caja Rural Provincial de Teruel, allá por el 30 de octubre de 1984. Muchos años, desde luego, con nosotros con la ciudad de Teruel dando frutos, oportunidades a muchísimos turolenses que, gracias a esa posibilidad y a esa alternativa, han podido ver realizados sus sueños de tener una formación universitaria.

Bien, este consorcio creado en ese convenio tiene como máximo órgano de gobierno y representación a la Junta Rectora, su funcionamiento queda sujeto a la normativa universitaria general y a la de la UNED, en particular, así como a la normativa de la administración general y a los estatutos y al reglamento del propio centro. Es una unidad de estructura académica de la UNED que desarrolla territorialmente y en red las actividades educativas, culturales y de investigación de la Universidad y contribuye al progreso sociocultural de su entorno, quiere decir, en el caso de Teruel de manera brillante durante todos los años que la UNED está con nosotros.

La misión principal de la Junta Rectora es el sostenimiento económico del centro, la gestión y la administración de recursos económicos y humanos, además el centro asociado de Teruel pertenece al Campus Norte junto con otros campus como

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Barbastro, Calatayud, Pamplona, Tudela, La Rioja, Vergara, Vizcaya, Vitoria-Gasteiz y Cantabria. Los órganos de gestión, de gobierno y representación del centro asociado son: Junta Rectora, Presidente y Vicepresidente, y dice textualmente el reglamento de este centro que «el centro asociado contará con un director o directora, un secretario, coordinadores siempre que las disposiciones presupuestarias de la entidad lo permitan, además, de estos órganos de gobierno, el centro contará con el claustro de profesores, con el claustro y el consejo del centro, como órgano de asesoramiento» hasta ahí de acuerdo ¿verdad señor director general? Estamos, es lo que marca los estatutos del reglamento.

Bien, pues le lanzo la primera pregunta señor director general, ¿considera usted adecuado y conforme a la normativa la elección del director del centro asociado de la UNED? Como pregunta general. Segunda pregunta ¿qué criterios, bajo su punto de vista, deben tenerse en cuenta para dicho nombramiento? Les escuchamos reiteradamente al Partido Popular en su discurso que son la esencia de la transparencia, de la austeridad en la elección de cargos públicos de libre designación, del recorte en puestos de confianza...palabras, palabras, palabras, que luego vemos que no se ajustan realmente a la realidad porque seguimos todos los días el Boletín Oficial de Aragón; pero yo creo que su respuesta, y se lo digo francamente, me gustaría que me diera respuestas a estas dos preguntas concretas, serían muy clarificantes, sin duda aquí, en sede parlamentaria y quizá por qué no, y esta es la intención de este grupo parlamentario, puede poner esta comparecencia principio y fin a un proceso irregular, excepcional, que de la excepcionalidad hace la norma o lo habitual. Y es que entendemos que es un proceso irregular y excepcional a lo largo de los últimos años en la UNED y, especialmente, me va a permitir la expresión, chapucero, en lo que la legislación y choca, de alguna manera, con la legislación vigente; y me estoy refiriendo, concretamente, a la destitución y al nombramiento de la dirección de la UNED el pasado año —y vaya por delante el respeto personal de quien ostentó la dirección de la UNED desde el año ochenta y cuatro hasta el año 2009, de quien la ostentó del 2009 al 2012 y de quien tiene, en este momento, la responsabilidad de dirigirlo— nuestro respeto personal, porque esto no es una cuestión personal sino de defender, que creo que es nuestra obligación, y salvaguardar la integridad y el cumplimiento no sólo de la

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

legalidad sino de las formas de las instituciones y, en este caso, de una institución universitaria tan respetable como la UNED.

Señor director general, entiendo que sabe de lo que le estoy hablando sin ninguna duda y yo quiero trasladarle una serie de reflexiones, a modo de crítica la entenderá, pero a modo sobre todo de construir y de intentar aportar que se enmiende y que se mejore el procedimiento. Porque el procedimiento en el año pasado como poco fue oscuro, con falta de transparencia, irregular irrespetuoso y, yo incluso diría, impropio de una institución pública. El pasado 18 de enero, del año 2012, en el centro de la UNED se reunía la junta rectora como máximo órgano que he leído, que así lo refleja en su reglamento, como máximo órgano de la institución, reunión a la que asistió usted como representante del Gobierno de Aragón, como miembro de esa junta rectora. Según la información que obra en mi poder, en esa reunión, además de otras muchas cuestiones, el director que ostentaba la responsabilidad por aquel entonces puso su cargo a disposición de la junta rectora para que sus miembros decidieran pedir o no la prolongación de la comisión de servicios, es decir, una cosa que se hacía año tras año, se ha ido haciendo año tras año desde el año ochenta y cuatro porque de manera irregular se ha nombrado al director en comisión de servicios. Es decir, era una práctica habitual. Bien, pues pone el cargo a disposición para ver si realmente hay que prolongar la comisión de servicios para que este funcionario, que es funcionario del Gobierno de Aragón, es profesor en un instituto, pudiera seguir ejerciendo el cargo de director. Como ningún miembro puso objeción a la citada renovación se acuerda que la presidencia, que en este caso la ostenta la presidenta de la Diputación Provincial de Teruel, pero que no estaba ella personalmente pero es el órgano que tiene la responsabilidad, pidiera la citada renovación de acuerdo a ese acuerdo.

El artículo 23 del reglamento, del reglamento de funcionamiento, dice que «la dirección del centro asociado estará a cargo de un director de acuerdo con los estatutos de la UNED, que será nombrado por el rector de la UNED por sistema de libre designación entre los candidatos que se hubieran presentado a la convocatoria pública realizada por la UNED, oída la junta rectora del centro asociado», y dice en su punto 2: «excepcionalmente, y de acuerdo con la junta rectora, el rector podrá nombrar por un máximo de dos años, a un director en funciones. Finalizado este período, la junta rectora

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

decidirá si eleva el nombramiento definitivo o se realiza la correspondiente convocatoria pública». Bien, pues un acuerdo, el del 18 de enero, que nunca se llevó a efecto, primera irregularidad —entiendo por no llamarlo de otra manera—, por parte de la presidenta de la junta rectora, pero también por el resto de los miembros en la que usted se incluye, en la que representa al Gobierno de Aragón y, yo creo que hay que tener cuidado cuando estamos representando a una institución, sobre todo cuando la propia consejera vino a inaugurar el curso académico, avalando y validando todo el procedimiento. Hay que recordar...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Le queda un minuto, señora Pérez.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Termino ya, termino ya.

Como decía que el puesto de director estuvo cubierto desde el año ochenta y cuatro al año 2009 por la misma persona, de manera también excepcional, año a año se iba renovando su comisión de servicios y que su marcha se debió a la jubilación de esta persona.

Para sustituirle nuevamente, y de manera excepcional, se contrató mediante una comisión de servicios a Don Francisco Lázaro Polo como sustituto. Y quiero lanzar el segundo interrogante y concluyo: ¿es usted partidario, señor director general, de adaptar la persona al puesto en función de los cambios políticos en las instituciones?

Le resumo las tres preguntas —y concluyo señor presidente—, ¿comparte el método de elección de la dirección de la UNED de Teruel? ¿Se siente usted responsable de las decisiones adoptadas en esa junta rectora y de cómo se llevó a cabo el procedimiento? Y, en tercer lugar, ¿cree que es positivo para la UNED que la dirección del centro esté sujeto a los cambios políticos institucionales?

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Pérez. Señor director general tiene la palabra.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor Director General de Universidades (MARTÍNEZ TERRER):* Muchas gracias, señor presidente.

Señores miembros de la Mesa, señoras y señores diputados, buenos días.

Comparezco en esta Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista para explicar los cambios producidos en la UNED de Teruel. También les he de decir, que la comparecencia ante esta comisión como miembro de la junta rectora no así como responsable de impartir determinados elementos que puedan constituirse en ella.

Y yo estoy ahí como uno más de los responsables en materia universitaria del Gobierno de Aragón y su representante, es decir, yo coordino los centros de la UNED en todo Aragón, es la única potestad que tengo en estos momentos; en las demás juntas o patronatos voy como un miembro más de las juntas rectoras o fundaciones como es el caso de Barbastro.

Quizá sea, en recordar ya lo ha hecho la portavoz del Partido Socialista, respeto los aspectos jurídicos ya en octubre pues fue constituido un convenio entre la UNED y los centros asociados y la Universidad Nacional de Educación a Distancia tanto por la Excelentísima Diputación Provincial de Teruel, como muy bien ha dicho, por el Ayuntamiento de Teruel en la dirección provincial del MEC en Teruel, Ibercaja, la CAI y la Caja Rural Provincial. Teniendo éste, como bien ha dicho pues, como máximo órgano y de representación de la Junta Rectora. Esta Junta Rectora estaba constituida por estos miembros y a partir del 2004, perdón, a partir de 1994, se incluye a la Diputación General de Aragón y que luego ese compromiso o ese convenio fue modificado en el 2004 en la que, lo que hacía era adscribir la representatividad del Gobierno de Aragón a aquel departamento que tuviera competencias universitarias; en estos momentos, el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Como todos sabemos y bien han dicho, el funcionamiento queda sujeto a la normativa universitaria en general, a la de la UNED en particular, así como a la normativa de la Administración General del Estado, que le sea aplicable a sus estatutos y reglamento. El centro asociado de la UNED de Teruel, en la junta o reunión de su Junta Rectora el pasado 18 de enero, fue cuando ratificó el reglamento atendiendo a la convergencia, al Espacio Europeo de Enseñanzas Superiores. El centro asociado debe

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

desarrollar y asegurar, sobre todo, las funciones encomendadas por estatutos de la UNED, es decir, especialmente las docentes y las investigadoras; siempre como especifica el artículo 127 en sus puntos 2 y 3 sobre centros asociados en las Comunidades Autónomas.

Desde que este Gobierno tomó posesión se han realizado otras reuniones de la Junta Rectora, una en la etapa de la anterior dirección, y, dos, bajo la actual dirección. En la primera reunión, en la cual la Junta Rectora tuvo en relación en el centro asociado de la UNED en Teruel el 18 de enero de 2012, se trataron temas pues como la aprobación de la celebrada un año antes, el día 20 de enero de 2011, entonces la memoria de actividad docente del centro, los aspectos económicos de ese año y el futuro 2012, la aprobación de el Reglamento y, como se ha especificado, la exposición y la renovación de la dirección, según se establece en los estatutos de la UNED.

Aludiendo también a cambios, porque cuando se habla de cambios está muy centrado en los aspectos directivos, hay que tener en cuenta que también ha habido otros cambios en, desde justo desde que pidieron la intervención como anteriormente, que los podíamos estructurar en tres ámbitos los cambios que han existido a nivel organizativo, a nivel académico y, en el ámbito de la acción, extensión, perdón, universitaria.

La verdad es que tengo que decir, que en este último año ha habido incrementos significativos en general en las actuaciones y actividades en el ámbito organizativo, en lo que respecta a la dirección del centro y, como consecuencia surgida de la reunión de la Junta Rectora celebrada el 18 de enero de 2012 como ya les he mencionado se trató de la renovación de la dirección según establecen los estatutos de la UNED. Y tal como se nos comunicó por parte del vicerrector de centros asociados de la UNED en el mes de mayo, previa conversación a solicitud del director saliente, la UNED había decidido no renovar al director y que seguiría en su cargo hasta el 31 de agosto; en este mismo mes, se nos propuso a todos los miembros de la Junta Rectora el inicio del procedimiento para sustituirle según establecen los estatutos de la UNED.

También dentro de este ámbito organizativo, la ampliación de la dirección de la biblioteca ha sido importante, se ha puesto en funcionamiento pues una relación con los directores de otros centros asociados, por ejemplo, el de Calatayud y de otros centros

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

del Campo Norte porque así ha permitido una mayor [¿...?] compartir información y coordinar determinadas actividades.

En el otro ámbito que ha habido modificaciones o ha habido cambios en el centro de la UNED de Teruel, pues en el curso 2012-2013 se matricularon unos cuatrocientos veintidós estudiantes y en el centro asociado de la UNED de Teruel se le autorizó a tutorizar en cinco grados como son la Administración y Dirección de empresas, Derecho, Educación Social, Psicología y Turismo, siendo en este curso la principal novedad de la UNED abierta dos cursos masivos on line en España que es la primera Universidad que lo hace y resulta una apertura a toda la ciudadanía la posibilidad de cursar estudios universitarios por fases y obtener su certificación correspondiente.

Se instó también a realizar un análisis de posibles titulaciones para el curso 2013-2014 para así compensar la extensión de licenciaturas, la extinción perdón de licenciaturas y de diplomaturas anteriores al Plan Bolonia y paliar el posible descenso del número de estudiantes con estas extinciones.

También en este centro asociado de la UNED de Teruel se desea la expansión en estos momentos de necesidad de idiomas, internacionalización en la enseñanza de idiomas a distancia a través de los CUI, de los Centros Universitarios de Idiomas a distancia, bien con ampliación de niveles o de nuevos idiomas.

También se ha presentado una inquietud, que ha sido siempre permanente por parte del centro, en la disposición para la comunidad de sistemas informáticos de gran importancia en estos momentos, y sobre todo para una enseñanza no presencial y así contribuir en la línea de las TIC; pues resulta, que la atención tutorial a través de Internet a los estudiantes les resulta de gran utilidad a través de las aulas AVIP. Resultando esta presencialidad virtual y dando ese soporte tecnológico a las tutorías y seminarios presenciales e interconexión de centros y aulas para su funcionamiento en red.

En lo que respecta al ámbito de actividades de extensión universitaria, en este apartado es quizá donde más, en este último período, se ha notado más el incremento sustancial y significativo. Pero hay que tener en cuenta que en este centro de la UNED, como todos, son un punto de encuentro, no sólo entre los estudiantes sino con, entre los

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

centros asociados de la UNED y la sociedad; siendo importante las actividades desarrolladas que interrelacionan los centros asociados de la UNED de Teruel aglutinando o siendo epicentro de Teruel y comarca en un referencial tan importante como es el cultural con un amplio programa de extensión y cultural, contribuyendo de forma activa a la mejora de su entorno con aspectos de actualidad como pueden ser las necesidades de la sociedad, bien educativas o no, o de difusión entre otros.

En concreto, podemos decir que la UNED y sus centros, entre los que se encuentra Teruel, ha garantizado, como se ha dicho ya, la igualdad de oportunidades y ha posibilitado el acceso a los estudios superiores a personas que no habrían podido conseguirlo por razones económicas, por su lugar de residencia o por cualquier otra dificultad.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Muchas gracias.

Es el turno de réplica de la señora Pérez. Cinco minutos.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias, presidente.

Bien, no sé qué réplica porque le he hecho tres preguntas concretas a lo largo de mi intervención y se las he resumido al final para facilitarle la labor, señor director general, y no me ha respondido, absolutamente, a ninguna. No sé cómo llamarle a eso, francamente se lo digo.

Pero, fíjese parte de, no de un error de una mentira, señor director general. Y le voy a pedir por artículo 12 que nos facilite la renuncia del director general del centro asociado de la UNED de Teruel en el año 2012. Se la vamos a pedir, porque no existe, no existe. Incumplen un acuerdo en Junta Rectora, un requerimiento que hace el propio director general el 19 de enero a la presidenta de la Diputación Provincial llevándole ese acuerdo y el 22 de febrero por procedimiento administrativo la primera vez entre órganos y administraciones de cordialidad lo llevan en mano, a la secretaria de la presidenta, y la segunda el 22 de febrero. Y no es hasta el mes de junio, cuando no la presidenta de la Diputación sino una diputada se lo dice verbalmente al que ocupaba el cargo de director.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Pero fíjese, meses antes de conocer el director su decisión, la decisión que no se quién debió de tomar, no sé si usted también unilateralmente la presidenta de la Junta Rectora, se estaba tramitando la comisión de servicios de quien iba a ser la nueva directora; un nombramiento que se hace incumpliendo el artículo 23 del Reglamento en el que se dice que se nombrará director, oída la Junta Rectora, pero, a día 10 de septiembre la Junta Rectora todavía no se había producido ostentando la dirección del centro de la UNED la nueva directora desde el 1 de septiembre. Creo que no hubo Junta Rectora, le hago la pregunta, hasta pasado hacia el 20 de septiembre, aproximadamente, desde el 18 de enero hasta el 20 de septiembre, no se reúne la Junta Rectora, y, en esos meses, se produce la destitución del director y el nombramiento de la nueva directora, ¿eso avala usted, señor director general? Un director general que es cesado sin pedirlo y, creyéndose renovado por un año más, y una directora nombrada, a dedo, sin los requisitos mínimos legales que avalen tal nombramiento porque no se oye a la Junta Rectora. El mundo al revés. Lo que se acuerda en la Junta Rectora no se hace y, lo que no se acuerda, porque ni se reúne, se lleva a efecto. ¿Esto es lo que denomina usted transparencia en la gestión?, ¿esto es lo que predicán?, ¿este es el cumplimiento a la legalidad al que nos someten sin tibieza para quitarnos derechos pero al que flexibilizan cuándo les interesa? Francamente, creo que es un comportamiento reprobable e impropio de la Administración.

Fíjese, señor director general, el 30 de julio, 30 de julio, la persona que iba a ocupar la dirección, comunica al cargo, comunica al centro que su cargo tenía ya concedido la comisión de servicios, el 30 de julio. Con el director presente, con todo tipo de irregularidades y sin ninguna explicación dos meses antes de irse estaba ya concedida la comisión de servicios de la sustituta. Señor director general, yo creo que, usted, como miembro tiene la obligación y la responsabilidad de enmendar todo este despropósito que mancha la imagen de las instituciones y, en concreto, de una institución tan querida como la UNED. Tiene que conocer, y se lo he dicho antes, que es la primera vez que sucede algo así en la historia del centro; se acaba de crear con esta actuación, un precedente de sectarismo político, y lo digo, y yo creo que perjudica, y lo digo como legítima representante de un partido político, perjudica los intereses de la UNED.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

La cosa era muy sencilla además, si no se quería ese director, cosa absolutamente legítima y respetable, que se hubieran opuesto en esa Junta Rectora del 18 de enero o si, después se lo piensan mejor, que se han equivocado en la decisión, se convoca una nueva Junta Rectora y donde dije digo, digo Diego; era muy sencilla. ¿Por qué? ¿Por qué esta chapuza y esta falta de respeto y de formalidad? Yo creo que los responsables de las administraciones públicas, donde se defiende y se practica el Derecho, debemos ser ejemplos de transparencia y de respeto a la ley. Merece, de verdad, una reflexión profunda, merecen, yo creo, las excusas pertinentes a una persona, a un profesional que, sin comerlo ni beberlo, ejerció con rigor y seriedad su cargo y que se han producido daños morales derivados de una conducta, entiendo, poco presentable.

Señor director general, le solicitamos desde este grupo que, una vez que el mal ya está hecho, lo remedie para evitar posteriores irregularidades y que inste, en nombre del Gobierno de Aragón, a la Junta Rectora del centro a que no se utilice de manera excepcional lo que está contemplado en el artículo 2, en el punto 2 del artículo 23 y se saque, para próximas convocatorias, la plaza de director al sistema de libre designación entre los candidatos que se hubieran presentado a la convocatoria pública realizada por la UNED; como, por cierto, también recomiendo al Gobierno de España a una pregunta parlamentaria e insisto, señor director general...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Tiene que concluir.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Concluyo ya.

Si me ve en mi exposición, ya estaba concluyendo señor presidente.

Insisto, creo que ha sido un mal precedente, que ha sido un procedimiento irregular y que no nos, no debe de enorgullecernos a ninguno que defendemos las instituciones y la política, y que tenemos posibilidad de enmendarlo y, eso es lo que le pide este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias.

Es tiempo de la duplica del director general. Tiene un tiempo de cinco minutos.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor director general de Universidades (MARTÍNEZ TERRER):* Muchas gracias, señor presidente.

Como miembro, como a qué otro miembro, yo soy un miembro más de esa Junta Rectora. Como observo que usted se está circunscribiendo a un tema concreto y no al interés general del centro asociado de la UNED de Teruel, en respuesta, como ya les he dicho en mi intervención, tal y como nos comunicó el vicerrector de centros asociados de la UNED en el mes de mayo, previa conversación a solicitud del director saliente, la UNED había decidido no renovar el director en ese momento y que seguiría en su cargo hasta el 31 de agosto.

En ese mismo mes, se nos propuso a todos los miembros de la Junta Rectora y se nos especificó la persona posible sustituta al entonces director, y lo único por mi parte, que me pregunta qué es lo que yo hice en ese momento, se consideró es que se ajustara adecuadamente y que se valorase tal y como especifica el estatuto de la UNED, la vinculación del candidato al centro y su entorno. Y lo que sí puedo decir es que, inicialmente, en la persona propuesta concurrían estos datos de vinculación al centro y a su entorno y la que conocí el día de la apertura pues del curso 2012-2013 de la UNED.

Tengo que advertir que tal y como expuso el vicerrector de centros asociados a la UNED, en su normativa, y más, en concreto tal y como se especifica en el artículo veintitrés del Reglamento aprobado por la Junta Rectora con respecto a la dirección del centro. En este artículo da tres opciones, son: por convocatoria pública, por ser profesor de la central, de la sede central, y, excepcionalmente, y de acuerdo con la Junta Rectora, el rector podrá nombrar un director en funciones por un período máximo de dos años, finalizado este período la Junta Rectora decidirá si eleva el nombramiento a definitivo o si vuelve a hacer una convocatoria.

Comentando que por ese nombramiento se ha seguido la última opción y confirma, estoy hablando del vicerrector, el responsable de los centros asociados, que se está dentro de la normativa legal ya que se puede convocar a la junta a posteriori del nombramiento, para verificar su acuerdo con la misma. Aludiendo también al vicerrector de centros asociados de la UNED, a la incompatibilidad de celebrar una

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

junta rectora en período vacacional o no lectivo, tal y como especifican las normas legales.

Creo que, además de este tema, ha quedado evidente que el buen funcionamiento del centro asociado de la UNED de Teruel y que las acciones emprendidas dentro de sus funciones encomendadas por los estatutos de la UNED, especialmente en lo que respecta a docentes e investigadores, y en los epígrafes que ya he puesto, he expuesto en el ámbito pues organizativo, académico y, de extensión universitaria han resultado positivas, tanto para Teruel como para la Comunidad Autónoma y para la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Pues la ampliación de horarios, la mejor relación con los directores, el interés por buscar alternativas para compensar la extinción de licenciaturas y diplomaturas anteriores a Bolonia, el preocuparse por una potenciación de los CUI, el Centro Universitario de Idiomas a distancia, con asignaturas, ay, con perdón, con idiomas nuevos o ampliación, ya que ellos sobreponen sobre todo la internacionalización y que es uno de los, de las asignaturas pendientes de la sociedad y el poder transmitir a través de los centros, a través de las aulas AVIP o ser un nexo de unión, yo creo que también es importante, no sólo entre los estudiantes sino entre la UNED y la sociedad, o la difusión de las actividades docentes a través de los medios de comunicación y herramientas tan importantes de comunicación actuales que existen muy potentes.

Estimo que la tendencia iniciada es eficaz, efectiva y eficiente garantizando, a través del centro asociado de Teruel, tanto para Teruel como para su radio de acción, un acoplamiento perfecto de la demanda que tiene la sociedad.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor director general.

Es el turno de los Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, señor Barrena tiene la palabra. Cinco minutos.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Estamos debatiendo con el señor director general de Universidades, esta vez a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, una petición que lleva fecha de



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

septiembre de 2012. Por tanto, me voy a reafirmar, una vez más, en lo que ya he planteado y en lo que, a lo largo de esta sesión se van a oír más veces, visto la diligencia con la que se tratan los asuntos que tienen que ver con esta comisión.

Dicho eso, en lo que nos atañe y concierne, dejando a salvo clarísimamente que no cuestionamos, ni dudamos ni tenemos ningún tipo de, de comentario qué hacer sobre quién estaba al frente de la UNED de Teruel y de quién está ahora, salvado eso, sí que queremos hacer comentario sobre cómo y de qué manera se ha producido el relevo o el nombramiento de la nueva persona que lo dirige.

Se ha preocupado mucho el señor director general de decirnos que, lo que se ha hecho, ha sido con arreglo a la normativa; evidentemente, de las tres fórmulas que tenían pues han optado por una, es cierto; esa una es la que, desde nuestro punto de vista, es la menos adecuada y la menos conveniente salvo que se produzca una situación, yo que sé, digamos de, de emergencia o de urgencia o de, en fin, algo en absoluto planificado o en absoluto prevenido. Porque creo que la normativa le abre esa posibilidad a quien toma las decisiones para casos absolutamente excepcionales como usted muy bien ha dicho.

Entonces, claro, la pregunta es: ¿es un caso excepcional lo que se estaba produciendo en la UNED de Teruel cuando ustedes llegaron para tomar este tipo de decisiones? ¿Era un caso excepcional? ¿Cuál era esa excepcionalidad? ¿Por qué optaron ustedes por esa fórmula en lugar de por las otras, exactamente igual de legales, pero desde luego mucho más transparentes, mucho más, desde el punto de vista procedimental, aconsejables, que evitan situaciones como las que se han vivido? Entonces esa es la cuestión que Izquierda Unida le plantea en este momento.

Primero, no tenemos claro que hubiera esa excepcionalidad que la normativa les permite, en absoluto. Y, por lo tanto, a partir de ahí, claro, nos lleva a pensar si aquí al final lo que ha ocurrido es algo a lo que nos tienen acostumbrados en más de una ocasión, que es a seleccionar, a elegir, a nombrar, a, en definitiva, tomar decisiones que, bueno, serán, desde el punto de vista, normales, correctas, como usted ha dicho, pero que nos parece que no se corresponden ni mucho menos con el discurso que están pretendiendo trasladar, el de la transparencia, el de la participación, el de la recepción de propuestas,... toda esa serie de cuestiones.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y, entonces, nos encontramos con una decisión evidentemente tomada, con paraguas legal, pero que nos parece que para que de verdad se le pueda aplicar ese paraguas lo que nos tienen que demostrar es que había esa situación de excepcionalidad, que es lo que yo creo que no ha quedado claro todavía.

Por lo tanto, yo le dejo ahí la pregunta. A partir de la respuesta que usted dé sacaremos las conclusiones que tengamos que sacar, pero para nosotros la duda está ahí: si no ha habido excepcionalidad (y pensamos que no la ha habido), lo que se ha producido es un acto de Gobierno que ha sido, evidentemente, de la manera menos transparente el producir un cambio y, evidentemente, nombrar a una persona se supone que con todos los parabienes del Gobierno, pero eso a veces se parece mucho a nombrar a dedo, y creemos que eso habría que desterrarlo cuanto antes mejor.

Por lo tanto, eso es lo que le agradeceré que, a ser posible, nos aclare.

Gracias.

*La señora vicepresidenta (DE PABLO MELERO):* Gracias, señor Barrena.

Tiene la palabra la señora Ibeas por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor director general.

Más allá también de que el funcionamiento en este centro asociado de la UNED de Teruel sea el correcto, creo que las preguntas de fondo siguen pendientes, la que le ha trasladado el grupo que ha reclamado su comparecencia aquí en esta comisión, el Grupo Socialista. Porque, básicamente, yo he recogido, en primer lugar, que usted se lava un poco las manos en este asunto, señalando que su responsabilidad legal es la de coordinación de los centros y, en todo caso, representar al Gobierno de Aragón en los órganos que sea correspondiente, pero me ha parecido muy grave algunas de las cuestiones que se han señalado. Y yo también esperaba que al menos en su segunda intervención respondiera usted a la portavoz del Grupo Socialista cuando le ha formulado unas preguntas muy directas. Es así.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

¿Usted está de acuerdo con este tipo de elección de la dirección del centro de la UNED? Porque, si le parece adecuado, igual es la que se tiene que plantear en todos los centros, no lo sé. Yo creo que usted, como responsable de la política de universidades aquí, en el Gobierno de Aragón, evidentemente no solamente tendrá algo que ver sino que, a mi modo de ver, tiene usted obligación de hacerlo explícito aquí hoy en esta comisión.

Se le ha preguntado, asimismo, sobre cuáles cree usted que deben ser los criterios para el nombramiento del director o directora del centro. Tampoco le he escuchado nada más allá de lo que la propia normativa establece hasta el momento o el reglamento, pero yo le estoy repitiendo también estas preguntas porque también recojo la idea del carácter excepcional que en todo caso podría avalar este tipo de funcionamiento. Yo no sé si realmente usted considera que era excepcional o no, y entonces nos aclararía...

Y eso es lo que nos permitiría garantizar o por lo menos pensar que usted cree o apuesta por una transparencia real. Porque se ha acusado, por parte del Grupo Socialista, de oscuridad, de una forma de actuación irrespetuosa,... y esto evidentemente también le implica a usted, aunque solo sea porque usted también forma parte de ese... usted estaba presente en esa Junta Rectora; luego, de alguna forma, también usted está involucrado en todo ello.

Si nunca hubo un acuerdo, es grave. Si usted sigue manteniendo que el anterior director es el que previamente había ya puesto de manifiesto que no iba a volver a optar al cargo, que no iba a estar, o que había solicitado incluso, que había manifestado por escrito esa voluntad, y la responsable del Grupo Socialista en esta ocasión, la portavoz de educación, la señora Maite Pérez, es capaz de señalar que no existe y que le va a pedir por el artículo 12 ese documento,... vamos, usted lo tiene que aclarar en cuanto le toque, en cuanto le toque su intervención, porque pediremos también desde mi grupo evidentemente ese documento, lógico, si existe.

Insisto, dejamos a un lado la idea del buen funcionamiento o no en estos momentos del centro, del profesorado, de la mecánica de trabajo,... No estamos hablando de eso, estamos hablando de cómo se elige a la persona que en este caso es responsable de la dirección de un centro.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y a usted se le había preguntado si compartía... expresamente se le dice si usted comparte la opinión que entonces acaba mayoritariamente reflejada en esta decisión, opinión de la Junta, evidentemente, la decisión de la Junta Rectora. Y si es lógico que la UNED, o que un centro educativo, el que sea, pero en concreto estamos hablando ahora de centros asociados de la UNED, en este caso del de Teruel, esté al albur de los cambios políticos. Porque ya no es que haya que preguntarle si usted es capaz, es partidario de adaptar la persona al cargo, es que me da la impresión de que entonces lo que se trataría de hacer es lo contrario: adaptar el cargo a la persona que pretenden en algún momento colocar. Y eso sí que sería, desde luego, reprochable a todas luces.

Así que, bueno, tiene usted el margen, por supuesto, en su intervención, para poder explicar su posición, que no es su posición personal, sino que es la posición del director general de Universidad que representa, en ese caso, al Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta (DE PABLO MELERO):* Gracias, señora Ibeas.

A continuación tiene la palabra, señora Herrero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor director general.

Yo creía que la comparecencia no solamente iba a ser sobre esta cuestión de quién ocupa la dirección del centro, sino en general para hablar de los cambios producidos en la UNED. E, ingenua de mí, pensé que nos íbamos a interesar más, o tanto al menos como por ese cambio, sobre otras cuestiones relacionadas con ese centro: el número de alumnos matriculados, si ha aumentado o no, qué tendencia hay, las innovaciones que se han introducido, los cambios que se han propuesto, las perspectivas de futuro, los proyectos que hay en marcha, las titulaciones cómo se van a adaptar, cómo adecuamos las titulaciones y las metodologías a la demanda y a la realidad social actual,... Todas estas cosas que me parece que también son cambios que se han producido o se están produciendo en la UNED en general y también, por supuesto, en el centro de la UNED de Teruel.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Sinceramente, yo creo que están haciendo un esfuerzo para renovarse, para adaptarse a la realidad. Y sinceramente ahí creo que la UNED (en general, ya no el centro de Teruel), aun valorando el esfuerzo que está haciendo esta universidad, creo que tiene mucho camino por delante y mucho camino que recorrer para adaptarse a la realidad social actual, para intentar dar una respuesta a la demanda que pueden tener muchos ciudadanos, muchas personas que estudiarían o cursarían más estudios por la UNED si, aprovechando las tecnologías... De alguna manera lo están haciendo, usted ha nombrado las Aulas Avip, con las diferentes modalidades que puede haber. Pero, sinceramente, creo que todavía se explotan poco los recursos que las tecnologías nos ofrecen para poder facilitar a las personas que, vivan donde vivan, vivamos donde vivamos, podamos tener acceso a una buena educación universitaria a distancia.

Dejo esto ahí para la reflexión porque me parece que, sinceramente, quizás en algunos aspectos la UNED todavía tiene bastante que avanzar, aun reconociendo el esfuerzo que están haciendo.

Y también, por supuesto, en el centro de Teruel, un centro que tiene pues una tradición y una trayectoria, que ahí está, tanto de dirección y por las personas que lo han estado llevando adelante como por los alumnos que se han venido matriculando año a año.

En cuanto a la cuestión de la persona que ahora mismo está dirigiendo este centro, sobre la que había antes, y, bueno, la anterior se jubiló, de todo este procedimiento que se ha hablado yo nada más que decir que simplemente sabemos que es legal; pero acerca de todo lo demás simplemente desde este grupo parlamentario... aquí hay, bueno, pues opiniones que se dejan encima de la mesa, algunas con más fundamento, otras menos.

Yo, sinceramente..., por supuesto que este grupo parlamentario siempre le va a pedir, siempre le va a exigir la máxima transparencia en todos los procedimientos, todos los que tengan que ver con la Administración, y que se cumplan los criterios de objetividad, de eficacia, de eficiencia, etcétera, etcétera, por supuesto de capacidad y de cualificación y de méritos de la persona que pueda ostentar en cada momento cualquier responsabilidad, en este caso la Dirección del centro de la UNED.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Yo le pregunto si la persona —usted en cierta medida lo ha dicho por la reunión en la que estuvo y que se planteó ahí—, si esta persona cumple todos estos criterios y puede dirigir adecuadamente este centro, porque creemos que tiene una labor interesante por delante, sin dudar en ningún momento de que la persona anterior que estuviese también al frente pudiese hacerlo y lo hubiese hecho también, y lo hizo pues yo creo que muy bien. Una cosa no quita la otra y simplemente pues que quede constancia de que nosotros, desde luego, no apoyaremos ni hablaremos —pero no en este caso, en general— ningún procedimiento que no se haga acorde con la legalidad, transparente, objetivo, etcétera, etcétera.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Herrero.

Señor Lafuente, tiene la palabra.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Pues muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señor director general de Universidades y a todos los que le acompañan.

Bien. Responde esta comparecencia a los cambios, literalmente, a los cambios —no al cambio del director provincial, del director de la UNED, en absoluto—, a los cambios producidos, que es lo que el Partido Socialista ha detectado en la UNED, y que usted los explique. Eso es a lo que viene.

Yo les voy a ser muy sincero. Además de verdad, eh, de corazón. Yo, cuando vi el motivo de la comparecencia me fui a buscar cambios en Internet; no encontré nada en los últimos seis meses. Busqué también cambios en la documentación que aportan desde estas Cortes; no encontré nada en los seis meses. Dije: «pues los funcionarios de las Cortes han...»; no sé, no encontré nada. Seguí indagando y creí encontrar entonces los motivos. Mire, la UNED de Teruel acaba de comenzar para la formación de equipos directivos en institutos de educación secundaria. Es un cambio.

Aún más: la UNED de Teruel va a firmar un convenio con la Universidad de la Experiencia para realizar cursos conjuntamente; otro cambio. Más cambios: la UNED

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

de Teruel ha creado una muy buena y nueva página web; otro cambio. O un cambio muy importante es que la UNED va a impartir este próximo curso dos nuevos grados (Historia del Arte y Ciencias Jurídicas de la Administración); son cambios.

Y yo pensaba que eso era lo que querían hablar, pero compruebo con estupor que no, que ustedes no quieren hablar de la UNED. No, ustedes no quieren hablar de la UNED. Lo ha enmarcado usted perfectamente en una palabra que ha dicho. Ha dicho: «no es una cuestión personal». ¿Sabe lo que ha hecho? Decir expresamente *excusatio non petita* —porque nadie le había acusado—, *accusatio manifesta*. Yo, señor Franco, si me permiten...

Entonces, ustedes quieren hablar de una persona, ustedes quieren hablar de un tema personal. Usted lo ha llevado a un terreno personal, y utiliza el director general del Gobierno de Aragón y a estas Cortes para traer un tema personal aquí. Claro que le digo, y le digo más. Mire, a nosotros nos genera preocupación, y nos genera preocupación porque la junta rectora tiene diez miembros en este momento. Diez. Usted trae al director general del Gobierno de Aragón. Usted no se va al Consejo de Administración de la CAI ni se ha ido tampoco a preguntar al Ayuntamiento, que tiene, por cierto, presencia física, ni se ha ido a ningún ámbito que no sea el de la Dirección General. Eso responde a una cuestión muy clara: al acoso y derribo de un grupo de la oposición para tocar todos los temas, incluso los que no son ni directamente competencia del Gobierno de Aragón.

Porque usted ha citado el artículo 23, que la competencia es del rector de la UNED. Y es lo que ha hecho. Y tan legal es el punto número 1, en la que dice que será a propuesta de la junta, como de legal es el punto número 2. Exactamente igual de legales son los dos. Y le digo más, porque no lo ha leído: el 24 dice que el cese se produce cuando no se quiera renovar al anterior. Punto. Por causas puramente técnicas. Pero, escúcheme, usted, escuche, ¿va a poner usted en tela de juicio todos los nombramientos que hizo el señor Marcelino Iglesias o Antonio Arrufat, no ellos, sino bajo su mandato, no por ellos, bajo su mandato? No los hicieron ellos. No tiene ninguna base el traer este tema aquí. Solo una. ¿Sabe el qué? La que usted y yo sabemos. La que no podemos exponer en esta cámara pero que usted y yo, con mirarnos, conocemos. Solo tiene ese

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

motivo. Miren... [La señora Pérez se expresa en términos ininteligibles con el micrófono apagado.] ¿Me deja?

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señora Pérez. Espere. Señora Pérez, no tiene la palabra. No tiene el uso de la palabra. No tiene el uso de la palabra. Pídale, fundaméntelo en un artículo y puede tener la palabra. No tiene la palabra. Tiene la palabra el señor Lafuente. Si quiere la palabra me la pide en función de un artículo, y apreciará la presidencia si le tiene que dar la palabra. No tiene la palabra, señora Pérez.

Señor Lafuente.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Señorías, no hay ninguna base, ninguna base para discutir sobre un tema que es absolutamente legal, tomada por la competencia del rector de la Universidad de acuerdo a los estatutos de 1984, y además que reconoce expresamente la labor del anterior, que ha sido impecable, y reconoce expresamente que en estos diez meses la de la nueva directora ha sido impecable. Que usted la deja en tela de juicio. Pero es una profesional que lleva diecisiete años trabajando en la UNED de Teruel. Diecisiete años. Por lo tanto, igual de bien lo hizo, y se lo digo expresamente, igual de bien lo hizo el anterior que lo está haciendo esta.

Mire, la UNED, que es lo que nos interesa a los turolenses, garantiza la enseñanza a un montón de gente que no podía hacerlo. Politizar un tema con el más bajo perfil de la política —digo el más bajo—..., ha forzado incluso a sus compañeros de oposición a rellenar cinco minutos que no sabían por dónde. Porque ustedes han... sí, arénguelos... porque ustedes han politizado un tema que no tiene ningún sentido que venga a esta cámara. Ninguno. Y en cualquier caso, y en cualquier caso, en el marco jurídico de los estatutos de esta junta rectora, un órgano absolutamente independiente ha tomado una decisión que eleva a un rector, que es el que tiene la competencia, que nombra a una persona de acuerdo a la ley y que cesa a otra de acuerdo a la ley, al artículo 23 de esos estatutos. ¿Cuál es el problema, señorías? ¿Cuál es el problema?

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Tiene que ir concluyendo, señor Lafuente.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Concluyo, señor presidente.

Esta propuesta, usted, señora Pérez, usted la ha forzado, esta propuesta, y, realmente, el director general ha sido impecable en su contestación. ¿Sabe por qué? Porque tanto a él como a este grupo parlamentario le interesa la UNED, los profesores y los alumnos que allí estudian.

Muchas gracias, presidente.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Lafuente.

Señora Pérez.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Artículo 85.1, nuevamente, por inexactitudes. Jamás encontrará el señor Lafuente en la intervención de esta diputada algún reproche hacia ningún director de centro. Y lo he dicho expresamente...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Ha quedado claro.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Hacia quien ha ejercido la responsabilidad de 1984 al 2009, a quien lo ha ejercido del 2009 al 2012 y quien es en la actualidad. No puede permitir en ningún momento que quede en tela de juicio. Por tanto, le pido que retire esas afirmaciones que acaba de hacer el señor Lafuente.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Pérez.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Usted, señora Pérez, ha dicho literalmente que esta..., ha dejado entrever, no literalmente, ha dejado entrever [murmillos desde el Grupo Socialista]... ¿me deja acabar?

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Silencio.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Ha dejado entrever, señora Pérez...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señor Lafuente.

Señora Pérez, señora Pérez, no tiene la palabra. Señora Pérez, le he dado la palabra. Ahora no la tiene.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Mire, se lo demostraré, se lo demostraré y además se lo traeré a esta comisión el día que esté la transcripción literal de esta comisión.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Lafuente.

Señor director general, tiene la palabra para concluir con este punto del orden del día por un tiempo máximo de diez minutos.

*El señor director general de Universidades (MARTÍNEZ TERRER):* Bien. Muchas gracias.

La diligencia, señor Barrena, de las actuaciones antes esta comisión no dependen de mí, con lo cual le puedo asegurar que desde el primer momento que me llegó en el mes de septiembre (el día 7 de septiembre del 2012), la tenía yo ya preparada en el ámbito tal y como pone, como no puede ser de otra forma, tal y como pone especificada. Aquí se ha centrado en una manera en la dirección, pero yo creo que, como bien han dicho tanto la señora Herrero y el señor Lafuente, había otros aspectos también importantes.

Señora Ibeas, yo sí que he contestado. Conforme tenía las preguntas que me iba especificando la portavoz del PSOE, iba apuntando los puntos para contestar pues correspondiente a qué criterios se debe para su nombramiento, si considero adecuada... He contestado, eh, en que se ajustará adecuadamente, que es una de las apreciaciones que he oído..., cómo se especifica en el [estatuto?] la vinculación del candidato al centro y a su entorno. Eso lo he dicho. Quiero decir que he ido contestando a las

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

preguntas que me han ido haciendo. Lo he dicho en mi intervención, porque he ido contestando y lo tengo apuntado, el uno, el dos, aquí, bueno, tres equis, etcétera, y lo he ido apuntando.

Bien, ya he dicho que, como la pregunta realizada por ustedes pues para mí era genéricamente, pues, como se ha puesto aquí en evidencia no tan centrada, se hablaba de cambios producidos; ha habido cambios como se ha dicho a lo largo de las intervenciones no sólo en el ámbito de organización sino también en otros campos, que yo considero, que son importantes. Y yo creo que lo he explicado con claridad. Los procedimientos no atendiendo a la legislación vigente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, lo especifica en sus estatutos: el rector, el rector es la persona que propone la, el, es en su figura, el que propone la persona que puede ser director, es él. Con lo cual, no hay nada que decir en ese ámbito y que son los reglamentos de funcionamiento de los centros asociados de la UNED, pero además, han existido cambios en el personal. Se nos especificó en la Junta rectora que se celebró el 18 de enero del 2012, por parte de el técnico del centro, no del director, pues que había aceptación de tutorías, que había impartición y colaboración, que había colaboración con el campus Norte y que pertenecía a ese centro y que debiera existir ese tipo de combinación o coordinación en las tutorías.

Por cierto, que en el momento de la solicitud para comparecer ante esta comisión, el día 7 de septiembre, y luego la Junta fue el 17 de septiembre, lo digo, que yo no fui a esa Junta porque yo estaba en la Universidad porque era el día de la apertura del curso, vale, estoy recordando de memoria; en el último que solicitaron, hay que recordar que sólo hubo una reunión de la Junta rectora, que fue en enero de 2012, no hubo ninguna más, me refiero desde enero del 2011, no hubo más que una reunión, de hecho lo he dicho en mi intervención primera, que el primer punto fue aprobar la reunión que se había realizado un año antes y he puesto la fecha, sólo digo eso. Incluso, tuve que hacer la advertencia de que la página web seguíamos apareciendo como colaboradores, seguíamos apareciendo como no patrocinadores, seguíamos apareciendo como departamento, no el actual, y eso lo advertí para que quedara constancia porque ya había insistido con ese tema de que debiéramos aparecer como lo que somos, un miembro más que como bien ha dicho es contribución económica, entonces,

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

generalmente, no solemos meternos. Pero quiero insistir que lo sucedido, poco a poco, ha habido cambios en la UNED de Teruel, no sólo en lo centrado por ustedes sino en lo general, ha habido una reorganización administrativa que ha sido muy positiva y ajustándose a las directrices de la UNED, como he dicho antes ha habido un cambio en la organización bibliotecaria con un incremento no sólo temporal de final de exámenes sino a lo largo de todo el año. Los acuerdos en estos momentos, colegiados se hacen públicos para todos los miembros de la comunidad creo que ha habido otros cambios muy positivos; yo cuando vine aquí, cuando llegué, me informaron de la persona que llevaba cantidad de años, yo no la conocí, la conocí el día que fui a la apertura —que por cierto, fui yo a la apertura del curso primero, no fue la consejera, la consejera fue a la segunda—, y no estamos poniendo en duda, absolutamente, ningún aspecto de nadie lo que sucede es que existe una mayor coordinación con los centros, sobre todo el de Calatayud, con el de Calatayud y todos los que son del Espacio Norte, pues se están coordinando actividades que pues ha estado durante un año pues bastante restringido. También se ha nombrado, y lo acabo de oír hace un momento que uno va, yo lo sabía más personalmente porque ha llegado recientemente la aprobación en eso que comentábamos de la preocupación de que se iban a perder posiblemente alumnos por el tema de la convergencia de Europa de Bolonia, con lo cual ¿qué ha pasado? Pues el de jurídicas fue a administraciones públicas, el grado de pedagogía también y el de arte e incluso dentro de los que son los idiomas, los CUI, también se han conseguido, un idioma más, el alemán con diferentes niveles o en el inglés también se ha incrementado; esa es una labor que es muy positiva y creo que hay que valorarlo y estos son los cambios que están existiendo aparte de los organizativos, creo que es importante. Las aulas AVIP, por ejemplo, pues lo que ha conseguido es que asignaturas de los grados de turismo y derecho, el centro de Teruel se encarga directamente de transmitirlo no sólo para los suyos, intra, sino también para el extranjero, determinadas asignaturas; creo que ha sido también un logro.

En el ámbito de actividades de extensión universitaria, le puedo decir que durante el curso 2011-2012 dentro del ámbito, como justificación de la disposición de su presupuesto, sólo se programó un curso, el curso de cocina y cultura, durante un curso completo. Y durante este tiempo, pero hay que tener en cuenta que este centro de

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

la UNED, lo importante es la interconexión de la UNED con la sociedad. Entonces, ¿qué se ha hecho? Pues la organización junto con la CAI pues de conferencias en referentes a la Constitución de 1812, por ejemplo, también han mencionado porque lo he oído, el curso que además fue de gran éxito porque además fue que es el curso de equipos directivos en colaboración con institutos de educación en secundaria con la colaboración del servicio de inspección del centro y de la Dirección Provincial de Educación y fue, vamos, un éxito de participación tal y como se informó en la última junta.

También se ha colaborado con otras jornadas con la UNED directamente, y luego, por supuesto, se ha marcado una línea de difusión de actividades docentes a través de la radio, prensa, páginas web de centros y Facebook que ha sido muy importante. Pienso que incrementar la visibilidad de las actividades realizadas por los centros de asociados de la UNED de Teruel suponen una importante contribución a lo que es la UNED en general, y la UNED de Teruel en concreto, y es un compromiso con la ciudad.

Pues estableciendo nuevas vías de comunicación, de difusión permite un mejor conocimiento de la UNED por parte de la comunidad, esto es muy importante. Una mejor comunicación, una difusión del conjunto de actividades y de servicios. La persona, tal y como me preguntaba la señora Herrero, y lo he dicho ya porque he contestado a las preguntas, yo creo que cumple los criterios. Ya le he dicho que la conocí en el pasado inauguración del curso, no la conocía yo inicialmente, y como ya he dicho en mi segunda intervención, en su exposición, el vicerrector responsable de centros asociados realizó toda la exposición dentro de la legalidad como estaba [...]

Creo que es evidente que en este curso académico 2012-2013, ha existido un incremento de la cantidad y de la calidad a pesar de la situación de partida y de existencia de dificultades económicas como es lógico, siendo positivo y generando un beneficio tanto para Teruel como para la Comunidad y se trata de unas actuaciones valiosas que son eficaces y arraigadas y que ofrecen grandes posibilidades.

Me he revisado los programas de los nuevos rectores, de los tres candidatos, y yo espero que —como saben ha empezado el proceso de elección de rector, se celebrará entre el 3 y el 13 de junio—, continúen apoyando a los centro asociados que son, y en

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Teruel, —yo no puedo especificar sólo Teruel sino en general todos los centros asociados—, y creo que la labor y el apoyo que estamos recibiendo es muy importante por parte de la UNED y en específico, a los de Aragón les está ayudando ...

Yo espero y tal y como pone y especifica en sus programas que sean una importante contribución y seguir actuando.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor director general.

Suspendemos un minuto la comisión y luego continuamos.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señores diputados, vayan ocupando sus escaños. Continuamos con el orden del día. Siguiendo punto del orden del día, debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley, proposición no de ley número 390/12, sobre el cierre de las bibliotecas públicas dependientes del Gobierno de Aragón los sábados, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, proposición no de ley 71/13, sobre el cierre los sábados de las bibliotecas públicas gestionadas por el Gobierno de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para su presentación y defensa tiene en primer lugar la palabra el señor Barrena por un tiempo máximo de ocho minutos.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente. Vamos a debatir otra proposición no de ley de Izquierda Unida, de un grupo de la oposición, que pretendía que antes de que se tomara una decisión pues al menos aquí se debatiera para saber la posición de los grupos y por lo menos tener oportunidad de expresar y decir algo.

En este caso la iniciativa que estamos defendiendo es nada más que del 22 de noviembre de 2012. Bueno.

Me reafirmo en lo que he dicho en mis intervenciones anteriores. Yo, en fin, no sé, he llegado a la sensación de que da lo mismo que se haga o se diga pero bueno, creo que estamos en la obligación de pretender defenderlo.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Esta proposición no de ley surge como consecuencia de que se toma, bueno, sí, se toma una decisión que iba a ponerse en práctica el 1 de enero del 2013, de ahí que cuando tenemos noticia pues hacemos esta iniciativa con, evidentemente, la aspiración de poderla haber debatido antes, que tiene que ver con una decisión de la Dirección General de Cultura, del Departamento de Educación, que decide limitar el horario de apertura de las bibliotecas públicas, tanto las que gestiona la comunidad autónoma, el gobierno, porque son de él, como las que siendo de titularidad estatal tiene adjudicada su gestión.

Esto, en definitiva, lo que viene es dentro de la política de ajuste, la política de recorte, plantear que las bibliotecas dejen de estar abiertas los sábados por la mañana prestando el servicio que están prestando, estaban prestando hasta ese momento, a la ciudadanía, teniendo en cuenta que el decretar el cierre de las bibliotecas públicas el sábado por la mañana lo que hace es privar a un número importante de ciudadanos y ciudadanas la posibilidad de acceder a este servicio público puesto que evidentemente el resto de los días de la semana, bueno, es verdad que cada vez menos, tienen sus obligaciones y tienen que acudir a su trabajo pero ciertamente lo que en definitiva dificulta el cierre es el acceso de más ciudadanos y ciudadanas a la cultura.

Desde un punto de vista economicista ya sabemos cuál es el interés, cuál es el objetivo, por encima de todo es cumplir el objetivo de déficit y por lo tanto recorte tras recorte hasta el déficit final, yo espero que no sea la desaparición final de todos y cada uno de los servicios que se le prestan a los ciudadanos y ciudadanas.

Pero en este momento, desde el punto de vista social, no desde el economicista, está claro que se limita un servicio público, que se limita un servicio público que es importante para el desarrollo personal de ciudadanos y ciudadanas en todas y cada una de las etapas de su vida, y es especialmente impactante desde el punto de vista social cuando en una situación dramática de dificultades económicas por las que atraviesa mucha gente, mucha población, muchas familias, lo que se dificulta es el acceso a un servicio cultural que es público y que por lo tanto está financiado, fíjense que no digo gratuito, que está financiado con los impuestos que pagan los ciudadanos y ciudadanas y con la política fiscal que llevan con los impuestos que pagamos fundamentalmente quienes tenemos trabajo y en definitiva quienes se nos está aplicando lo que es la crisis.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En el caso concreto, general, de todas las bibliotecas, cerrar los sábados nos parece especialmente preocupante. Pero en el caso de las bibliotecas que son de la Administración central y que la Administración autónoma gestiona, hay un incumplimiento flagrante del régimen que regula estas bibliotecas puesto que son de ámbito estatal, están reguladas por normativa estatal, y le prestan la gestión al Gobierno de Aragón con la condición de que cumpla lo que dice la normativa estatal y lo que dice la normativa estatal es que tienen que estar abiertos un mínimo de seis días y eso, con la decisión que toma el Gobierno de Aragón de cerrar los sábados, lo está incumpliendo también.

Ya nos parece lesivo en las que son de gestión directa y son propiedad del Gobierno de Aragón, pero en este caso que además hay una normativa que le prohíbe hacerlo, pues nos parecía, evidentemente, inadecuado.

Si hubiéramos debatido esto en fecha a lo mejor le podríamos haber avisado de que el Gobierno de Aragón, tan obediente a los designios y normas que vienen de Madrid, esta pues iba a hacer una excepción y entonces queríamos avisarles simplemente, además de defender el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a seguir contando con ese servicio.

De ahí que lo que pretendía nuestra proposición no de ley era instar al Gobierno de Aragón a que mantuviera los actuales horarios de apertura de las bibliotecas en lugar de lo que quería en aquel momento hacer a partir del 1 de enero de 2013, pero estamos en mayo de 2013 y evidentemente ahora ya lo único que podemos hacer es, oiga, replantéense la situación y garanticen el acceso a las bibliotecas públicas a los ciudadanos y ciudadanas de Aragón que con su medida lo que han hecho ha sido recortárselo.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Barrena. Señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente. Pues desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista hemos realizado en estos dos últimos periodos legislativos varias iniciativas en relación con las bibliotecas públicas y en el



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

caso concreto de la iniciativa que nos ocupa, la proposición no de ley 71/13, sí que, si me permiten explico, que volvimos a registrarla un mes después porque me di cuenta de que existía un error en el enunciado, entonces bueno, me pareció más correcto.

Pero es verdad que está siendo un tema que se alarga mucho y el coste es un coste ridículo, sencillamente así lo entendemos. Partimos de una premisa que nos parece fundamental y es que los poderes públicos deben proteger y deben fomentar la lectura, la información y el espíritu crítico y las bibliotecas públicas de Aragón, en este caso, perdón, las bibliotecas públicas tienen este cometido también.

Y ya en todo el Estado español nos encontramos por debajo de la media del número de bibliotecas que tienen en otros países europeos, del número de personas que están empleadas, del número de infraestructuras y de la propia calidad de las infraestructuras, de los fondos, etcétera.

Luego deberíamos estar pensando en cómo potenciar nuestras bibliotecas y cómo potenciar además la función social y educativa que cumplen y nos da la impresión de que se va en orden inverso porque la orden, entre otras cuestiones, la orden de 21 de diciembre del año 2012, que es la que regula el horario y el trabajo del personal que presta sus servicios en la Biblioteca de Aragón y centros dependientes, acaba arrastrando el propio funcionamiento que tiene el centro y los centros, en este caso, dependientes del Estado, pero que están gestionados por la comunidad autónoma, porque acaba recortando tiempos y, por lo tanto, mermando posibilidades para que la ciudadanía pueda acceder a estos espacios de encuentro, de esparcimiento y, por supuesto, de formación.

Antes he recogido como el señor Miguel Ángel Lafuente, en una intervención anterior, señalaba, defendiendo el Centro Asociado de la UNED en Teruel y la UNED en general, que gracias a que existía la UNED había muchas personas que podían estudiar que de otra forma no podrían estudiar. Pues yo lo único que quiero poner en nombre de mi grupo encima de la mesa es que hay personas que solo si están abiertas estas bibliotecas públicas por las mañanas, solamente entonces podrán asistir.

Porque, además, en el caso concreto de Zaragoza, en el caso concreto de la Biblioteca de Aragón, que incluye el Instituto Bibliográfico Aragonés, tiene unos fondos que solamente pueden ser consultados en sala, que no se pueden prestar, y que

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

son consultados y son investigados por investigadores que proceden no solamente de nuestra comunidad autónoma, sino de comunidades autónomas adyacentes.

Es inaudito que estemos recortando en ámbitos como este y que la crisis acabe explicando alguna de las aclaraciones que ha llegado a dar el Gobierno.

Defendemos que es una célula básica del desarrollo cultural que cumple un servicio, una función básica de inclusión social, luego en esta época de crisis aún deberíamos tener más cuidado y deberíamos potenciarlo.

El cierre, como digo, no tiene ningún tipo de justificación intelectual, cultural ni política para un grupo, para un partido que esté diciendo que defiende la cultura. Lo digo porque, cuando yo le pregunté en nombre de mi grupo parlamentario a la señora consejera el día 14 de diciembre del año pasado, del año 2012, por qué, qué pasaba, qué medidas se iban a tomar con estos cierres o con esta orden, al final qué iban a hacer (era la pregunta oral 2973/12) la señora consejera lo que me dijo para empezar, es que era una medida de carácter económico. Fue lo primero que dijo: una medida de carácter económico.

Pero, vamos a ver, de carácter económico (y eso es lo que me parece grave) es que se cifraba en un ahorro de ochenta mil euros. Es que ochenta mil euros no me digan que no se pueden sacar de Motorland... Fíjese si lo comparamos con el coste de los cincuenta mil euros de la bandera de guerra que se le regaló a la Guardia Civil en el Pilar. Es que no tiene comparación. No podemos poner en comparación elementos tan diferentes cuando de lo que estamos hablando es de un servicio público.

Hay argumentos. Se demostró que eran ciertos los temores que teníamos entonces sobre cierres y empeoramiento del funcionamiento. Se nos dijo que había la máxima disponibilidad para hablar con el personal de los centros y ver si llegaban a un acuerdo... La realidad es que no ha sido así, no se ha podido encontrar nada.

Más de doce mil firmas en Huesca, en Teruel y en Zaragoza no han servido para nada, señorías. Ciudadanos y ciudadanas que quieren que esté abierto porque la verdad es que su cierre constituye un quebranto en el servicio público a la ciudadanía.

Dos mil personas que de media están contabilizadas como usuarios de la Biblioteca de Aragón en Zaragoza, es que es un poco fuerte que se les diga ahora ya no. Familias que de la única manera que tiene para poder formalizar los préstamos es que

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

vayan un sábado con tus hijos. Es que eso es así, no hay otra forma. Llevamos una vida durante la semana que no nos permite habitualmente el podernos desplazar en un horario que seguramente sería más humano pero que no es el que estamos viviendo, desgraciadamente.

Eso es impedir el fomento de la lectura, es obstaculizarlo, es impedir, además, como digo, ese trabajo de consulta especializada sin ningún sentido, sabiendo que además, aunque no llegáramos tan siquiera a tener que estar defendiendo que se vuelva a abrir, sabiendo que hay otras comunidades autónomas en las que las bibliotecas de carácter estatal que están gestionadas por sus distintos gobiernos abren no solamente los sábados sino que llegan a abrir incluso los domingos (Badajoz, Cáceres, Gijón, Las Palmas, Logroño, Madrid,...). Con ese argumento y a veces también con gobiernos del Partido Popular, defendiendo que son espacios de formación, de cultura, de esparcimiento, etcétera.

Creemos, además, que esto hay que analizarlo absolutamente junto con la realidad presupuestaria que están viviendo las bibliotecas, porque es verdad que desde que llegó este nuevo equipo a la Diputación General de Aragón el presupuesto en bibliotecas va en caída libre. La Biblioteca de Zaragoza contaba con sesenta mil euros para adquisición de libros en el año 2011, contó con treinta mil euros en el año 2012 y en el año 2013 tiene cero euros. Y una biblioteca que no renueva sus fondos es una biblioteca que deja de ser interesante, que deja de ser atractiva y que deja de ser necesaria. Y, por lo tanto, si pierde la necesidad, pierde la utilidad, al final qué más dará que se cierre dos o tres horas, podrá decir el Gobierno de turno, que lo entiendo. Desde luego, las cosas no deberían ser así.

Insisto, hablamos de cantidades ínfimas que no me puedo creer que no puedan salir de ninguna parte del presupuesto.

Planteamos en este caso, señorías, una cuestión basada en la propia normativa existente, legal, vigente, el Real Decreto 582/1989 de 19 de mayo, donde se establece que las bibliotecas públicas de Aragón tienen que estar abiertas al menos, dice, seis días a la semana. Y aquí, que tomamos una decisión, y a mí me parecería muy bien que fuera a más a más el Gobierno de Aragón y que el Departamento de Cultura dijera: pues, vale, seis y además siete. Eso es lo que estamos planteando.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

No han hecho ninguna enmienda a nuestra iniciativa para decir: bueno, quizá no en este caso en seis meses, pero sí de aquí a que acabe la legislatura. Nada. Nada. Luego, o lo tienen muy claro y lo van a votar a favor, o lo tienen muy claro y lo van a votar en contra.

Sí que termino señalando que desde el Congreso de los Diputados mi compañero, Chesus Yuste, registró una pregunta precisamente sobre qué medidas tenía previstas el Gobierno para conseguir que las bibliotecas públicas del Estado ubicadas en Zaragoza, Huesca y Teruel, cumplieran con lo estipulado en el Reglamento de Bibliotecas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas que fue aprobado mediante el Real Decreto 582/1989...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Tiene que concluir, señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Concluyo.

Y lo que señala el ministerio, pero lo señala muy tarde porque nos llegó el 22 de marzo, es que no se había tenido constancia de esos cambios, que se iban a dirigir al Gobierno de Aragón y que iban a intentar que se garantizara que la ciudadanía, desde luego, pueda tener los mejores servicios.

Eso es lo que le pedimos en esta iniciativa: que se garantice la apertura del Instituto Bibliográfico Aragonés y de las bibliotecas públicas, en este caso de Zaragoza, Huesca y Teruel, titularizadas del Estado pero gestionadas por el Gobierno, y que se extienda la apertura no solamente a sábados, sino a domingos.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señora Ibeas...

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Y pedimos para eso, evidentemente, su apoyo.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias.

Señora Herrero, tiene la palabra.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

Tuvimos la oportunidad de debatir sobre esta cuestión, si no me equivoco, en una moción derivada de una interpelación e igualmente se suscitó un debate por una pregunta a la que respondió la consejera sobre esta cuestión de la apertura y de los horarios de apertura de las bibliotecas.

Por lo tanto, yo creo que ella fue muy clara. Aportó además algunas estadísticas de ocupación que tenían por días de la semana, por mañanas y tardes, etcétera, etcétera, y no voy a reiterar porque ahí consta en el *Diario de Sesiones*.

Indudablemente, creemos que sería muy importante fomentar la lectura entre la población de nuestro país y nos gustaría que así fuese y además hace poco se lo dijimos también al director general de Cultura.

Yo no tengo esos datos, no sé..., los datos que ha aportado Chunta Aragonesista sobre el número de bibliotecas por habitante. Si lo comparamos con otros países, probablemente en algunos sea superior y en otros sea inferior, lo cual no es ningún consuelo porque, indudablemente, nosotros pensando en el bien de nuestra sociedad nos gustaría que estuviésemos como los mejores.

Es verdad que el hecho de tener una biblioteca dotada de buenos recursos, actualizados, etcétera, etcétera, bien gestionada y con un horario amplio favorece la lectura por parte de la población, pero no únicamente porque, de hecho, podemos contrastar datos de localidades en las que, teniendo bibliotecas similares, los niños-adolescentes (por así decirlo, por movernos en una población que esté cursando primaria, secundaria o bachillerato), en algunas localidades leen muchísimo y en otras localidades no leen casi nada. Con lo cual, el tema de la biblioteca como instalación, como infraestructura, creo que no es la clave que explica que los alumnos lean más o lean menos, sino que depende de otras cuestiones y desde luego del fomento que se hace de la lectura por parte de diferentes personas, sean las familias, sean los profesores, sean las personas que gestionen las bibliotecas, sea el compromiso del ayuntamiento, sea que existe o no club de lectura, etcétera, etcétera. Una serie de factores que explican que haya un mayor consumo de lectura o un menor consumo de lectura.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

La lectura es uno de los indicadores que más predicen unos buenos resultados académicos, y no solamente académicos sino también de otro tipo, en los alumnos. Por lo tanto, nos parece que esta es una cuestión importante y que todos los programas que se pongan en marcha para lograr este fin serán pocos.

Pero, claro, si nos circunscribimos a lo que es la cuestión de los horarios de apertura de bibliotecas, las estadísticas ahí están de la ocupación de las bibliotecas en los diferentes días de la semana, e, indudablemente, para qué vamos a decir otra cosa; cuando se toma la decisión de cerrar las bibliotecas los sábados es una medida tomada con un criterio económico. Es decir, pues estamos en una profunda crisis económica y se considera que ese es el día en el que hay menos ocupación —y esas estadísticas están claras— y, por tanto, se decide cerrar las bibliotecas.

¿Nos parece bien a nosotros esa decisión? No. ¿Nos gusta? No, no nos gusta, y de hecho ya lo debatimos en su momento y sabe perfectamente el Gobierno de Aragón que nuestra posición como grupo parlamentario es que procure que, en cuanto sea posible, en cuanto sea posible, esa decisión se modifique y que se puedan abrir las bibliotecas.

Claro, aquí ya, bueno, pues hala, cada uno pide lo suyo y entonces ya no se pide solamente que se abran los sábados por la mañana sino también los sábados por la tarde y los domingos por la mañana. A nosotros nos parece muy bien que se pudieran abrir los siete días de la semana veinticuatro horas al día, pero eso sí, para ser utilizadas. Y a lo mejor lo que nos tenemos que plantear es otra cuestión, y es cómo hacemos que se utilicen más las bibliotecas, cómo hacemos que se aprovechen más esos recursos y cómo hacemos que la población lea más; y, en este sentido, los horarios y las infraestructuras de las bibliotecas pues es uno de los factores importantes, pero no solo.

Así que, resumiendo, no vamos a apoyar estas dos iniciativas. Desde luego, no estamos en un momento como para decir que además se abran hasta los domingos por la mañana y todo el sábado. Pues no es posible en estos momentos comprometer al Gobierno de Aragón a eso. Pero sabe perfectamente el Gobierno —así se lo trasladamos y se lo hemos trasladado, y aprovechamos también esta oportunidad para hacerlo— que es una decisión que nos gustaría que en cuanto fuera posible y nuestra economía nos lo

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

permita, porque tampoco es una gran cantidad de dinero, se vuelvan a abrir los sábados, y es más, que se fomente la utilización de las mismas.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Herrero.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Vera, tiene la palabra.

*La señora diputada VERA LAÍNEZ:* Gracias, señor presidente.

Bien. En primer lugar, anunciar que el Grupo Parlamentario Socialista apoyará las dos proposiciones. Dos proposiciones en las que nos encontramos nuevamente con unas medidas, aunque la consejera, efectivamente, las calificó ante la pregunta de la señora Ibeas como una medida de carácter económico, estamos nuevamente ante un recorte de un servicio público de carácter absolutamente ideológico puesto que estos servicios públicos garantizan la igualdad que parece ser que es lo que el Partido Popular y el Gobierno de Aragón no quieren, ni quieren potenciar ni quieren garantizar.

Porque estamos hablando de una medida de carácter económico —y lo digo entrecomillado— que son apenas ochenta mil euros, es decir, un importe absolutamente ridículo en comparación con cualquiera de las partidas que nos podemos encontrar o analizar y comparar en el presupuesto de la Comunidad Autónoma. Y, como les decía, lo que al Partido Popular, al Gobierno de Aragón ni quiere ni les gusta es ese papel que tienen las bibliotecas dentro del ámbito social, del ámbito cultural y del ámbito educativo, ámbitos que son objetivo prioritario de recorte y de abatir del Partido Popular, única y exclusivamente.

Porque, efectivamente, un servicio público que garantiza la igualdad de oportunidades en las posibilidades que ofrece la sociedad del conocimiento, esa garantía de acceso al conocimiento es lo que parece molestar a este gobierno puesto que todo esto se desprecia para, como les decía, poner en marcha una medida únicamente ideológica ante la promoción de la igualdad del conocimiento que nos hace más libres, obviando ese papel cultural, social y educativo que les mencionaba.

Pero mientras, como se ha dicho por algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, mientras deberíamos estar debatiendo en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, de la Comunidad Autónoma

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

de Aragón, el papel de las bibliotecas y qué es lo que como parlamentarios deberíamos aportar para potenciar todas estas virtudes de las bibliotecas; mientras, como digo, deberíamos estar hablando de esas cuestiones, tenemos que estar hablando, desgraciadamente, de cómo se garantiza o cómo, en este caso, el Gobierno de Aragón está impidiendo la posibilidad de acudir a tantos y tantos aragoneses y aragonesas a las bibliotecas de nuestra comunidad autónoma.

Miren, ¿muchos?, ¿pocos?..., desde el Grupo Parlamentario Socialista pensamos que en cualquier caso son los suficientes para no tomar esta medida. Además es algo que no es optativo —ya se ha mencionado—; es una cuestión que está incumpliendo absolutamente la legislación. ¿Y cuál va a ser esa segunda parte que mucho nos tememos que va a ocurrir y que ya está ocurriendo, que es el despido de trabajadores? ¿A cuántos funcionarios, a cuánta personas les va a afectar en quedarse sin trabajo esta medida ideológica que ha adoptado el Partido Popular? Pues, mire, en Teruel, por ejemplo, para poner un ejemplo, ha afectado a trece empleos; trece puestos de trabajo han desaparecido por esta medida injusta e innecesaria e injustificable, en cuanto a su carácter económico, del Partido Popular.

¿Y qué es lo que les venimos a solicitar y qué es lo que venimos a ratificar apoyando estas proposiciones no de ley? Sin duda alguna que rectifiquen, que el Gobierno de Aragón rectifique porque está obligado, y además una segunda propuesta: ¿por qué no lo plantean e introducen como una de las medidas de este plan de choque que acaban de presentar a bombo y platillo? Porque miren, con ochenta mil euros que pusieran en este plan de choque y de fomento del empleo, con ochenta mil euros podrían dar como mínimo..., en Teruel se incrementaría en trece puestos de trabajo. Vayamos a conseguir que esos puestos de trabajo no se pierdan. Creemos que es absolutamente, como decimos, injustificada e intolerable una medida de estas características.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Vera.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Arciniega.

*La señora diputada ARCINIEGA ARROYO:* Gracias, señor presidente.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Bueno, he de empezar por decir que en todo lo que se ha hablado aquí hay algunas cosas que son errores y que esto ya viene de alguna iniciativa que se debatió en el Pleno, y aluden en primer lugar a la falta de legalidad de este acuerdo. Pues yo creo que la consejera lo dejó bien claro que esto no es ninguna falta de legalidad. La señora Ibeas, efectivamente, no lo ha nombrado porque ella era la que hacía la interpelación, y desde luego se lo ha leído, se lo ha repasado y efectivamente ha comprobado que era así. Yo creo que los demás portavoces no han tenido ni siquiera el momento de mirar si era o no era legal.

Bueno, aclarado que esto efectivamente se puede hacer, también la señora consejera dejó bastante claro que era una medida dolorosa y que era una medida por una cuestión económica, que había que priorizar dónde se quitaba algunos de los servicios.

También me alegra que por parte de Izquierda Unida hayan recalcado que no es un servicio que se da gratis sino que es un servicio que se financia con todos. Y como este tantos otros..., tantos otros, claro, tantos otros muchos; y entonces, qué uso se hace de nuestros impuestos es desde luego la labor del Gobierno. Y aquí, en este uso que se hace de nuestros impuestos, en una situación económica en la que tenemos que atender a tantas y tantas otras cuestiones sociales, en alguno de los momentos hay que decidir qué es lo que se prioriza y en dónde es donde se quitan.

Tampoco entiendo de dónde están sacando ustedes esa cantidad de ochenta mil euros que cuesta esta medida porque tras estudios que se han hecho en la Consejería y tras estudios de ocupación, sería muchísimo más porque esto significaría modificar las condiciones del convenio de los trabajadores de las bibliotecas porque habría que hacer turnos. Entonces, esa conciliación que ustedes aluden a ella tantas otras muchas veces tampoco entiendo por qué se les ha pasado en este momento. Porque cuando debatimos sobre otros horarios esto sí que lo tienen presente.

Y luego también les quería decir otra cosa: este discurso yo no lo he oído para nada en absoluto en el ayuntamiento de ninguna de sus ciudades, y no lo he oído en el Ayuntamiento de Zaragoza. ¿Qué pasa con las bibliotecas del Ayuntamiento de Zaragoza? ¿Qué pasa con ellas? ¿Dónde están, abiertas, cerradas?, eh, porque creo que la respuesta la saben. En Huesca están abiertas las bibliotecas del Ayuntamiento con un apoyo del Ayuntamiento.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Entonces, cuando decía que en otras comunidades autónomas se abre, pero la señora Ibeas no ha nombrado comunidades autónomas; ha nombrado ciudades en las cuales están abiertas. Porque precisamente las bibliotecas que dependen del Ayuntamiento de Zaragoza están cerradas a cal y canto sábado y domingo.

Y también les digo que es una medida transitoria que en cuanto se pueda, como decía la portavoz del Partido Aragonés, nos gustaría, y se llevará a cabo, el abrirlas y el poderlas tener a disposición de todos.

Y finalmente quiero recalcar, señora Vera, que usted hace unas afirmaciones relativamente fuertes, relativamente duras diciendo que el Partido Popular no quiere la igualdad de los ciudadanos y que el Partido Popular lo único que quiere es cargarse y utilizar de manera... Lo he escrito y lo puede leer cuando esto, y de verdad yo creo que hasta usted misma se sorprendería de las palabras y de las aseveraciones que hace con respecto a los objetivos del Partido Popular hacia los ciudadanos, cuando para nada en absoluto queremos utilizar ni los medios educativos ni los medios culturales para encaminar y dirigir a absolutamente nadie.

Y lo que nos gustaría es que fuera absolutamente todos los medios a disposición de todos, con igualdad de oportunidades que es lo que hacemos y lo que garantizamos y esa es parte de nuestra ideología. No es parte de nuestra ideología prohibir, demonizar y quitar servicios a nadie, eso no es parte de nuestra ideología, es parte de lo que nos ha tocado vivir en estos años como consecuencia de una circunstancia económica, pero para nada en absoluto parte de nuestra ideología.

Volviendo a la proposición no de ley, lo que sí que les diré es que no la votaremos a favor y, como ya les decía, pero que sí que nos gustaría también que en cuanto hubiera recursos disponibles para esta medida, se pudiera revocar la medida y se pudieran abrir las bibliotecas, no sé si sábado mañana, tarde y domingos mañana y tarde, porque también cuando hacen referencia a otros países europeos, las circunstancias de otros países europeos son distintas y muchas de las bibliotecas están cerradas, a lo mejor para poder abrir un sábado por la mañana, un día por la tarde.

Los servicios no son los mismos, no son comparables y no tienen unas políticas sociales como las que tenemos aquí en este país que, por una o por otra cosa, hay que decantarse y no se puede llegar absolutamente a todo.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Con esto acabo. Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Arciniega. Entiendo que no hay que modificar las proposiciones, las iniciativas. Pasamos por lo tanto a la votación. En primer lugar vamos a votar la proposición no de ley número 390/12, de Izquierda Unida.

**¿Votos a favor? ¿Votos en contra?**

**Decae la proposición, ocho votos a favor, diez en contra.**

Votamos ahora la proposición no de ley número 71/13 de Chunta Aragonesista.

**¿Votos a favor? ¿Votos en contra?**

**Decae la proposición, diez votos en contra, ocho a favor.**

Pasamos al turno de explicación de voto. En primer lugar, señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente. Gracias por el apoyo recibido a nuestra iniciativa del Partido Socialista y de Chunta Aragonesista y evidentemente lamentar la forma y manera en la que se aplican las políticas de recorte sin tener en cuenta ningún otro criterio, nada más que, como han vuelto a poner de manifiesto, el economicista y además con el sonsonete de que en esta época lo que tiene que hacer el gobierno es gestionar los impuestos de todos con prudencia.

Bueno, pues eso es lo que tendría que hacer creo que lo más prudente es no cerrar bibliotecas, no cerrar aulas, no cerrar equipamientos, no aumentar listas de espera.

Por lo tanto aplíquenselo y gestiónenlos con prudencia, con eficiencia y, a ser posible también, con transparencia y dejándose aconsejar de vez en cuando, que alguna que otra cosa razonable solemos proponer. Esta, desde luego, era una de ellas.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Barrena. Señora Ibeas.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente. Gracias al Grupo Socialista y gracias al Grupo de Izquierda Unida por el respaldo a nuestra iniciativa.

Lamento que por tan poco coste, realmente, las cosas tomen estas derivas. Señora Arciniega, se lo voy a leer porque lo dijo directamente la propia consejera: “vamos a ver, señora Ibeas —la cito, es fecha del 14 de diciembre del 2012—, la Biblioteca de Aragón abre sesenta horas a la semana y lo que procuraremos es una reducción de cinco horas semanales, lo que supone un ahorro de cerca de ochenta mil euros”, luego lo dijo la consejera, no me lo invento yo, o sea que estamos hablando del ahorro, del ahorro, qué significa —que es lo que yo he estado diciendo todo el tiempo, señora Herrero, que la estoy oyendo— lo que yo estoy diciendo, qué significa el ahorro, entre comillas, entendía la consejera que era relativo a la Biblioteca de Aragón y al cierre por las mañanas.

Aquí cada uno pide lo suyo, decía la señora Herrero, bueno, pedir lo suyo no es que yo pida lo mío, lo mío no es la biblioteca, no es mía, pero sí que es verdad que se está poniendo de manifiesto qué Aragón queremos cada cual.

Y desde luego, nosotros pedimos que se amplíen horarios de las bibliotecas ahora que se están cerrando y nos gustaría que sucediera como en otros sitios que las comunidades autónomas si me apuran fueran más allá, y lo he dicho, y aunque estuviera establecido que fueran cinco días, que pudieran seis o siete, y ustedes pues prefieren ampliar horarios para centros comerciales. Es así, es que cada partido lleva evidentemente su propia lista de prioridades.

Es una prioridad para el Gobierno de Aragón pues otros temas, las bibliotecas no, no.

¿Consecuencias que tienen estos cierres al final y sin demasiado tiempo? Es una desafección de la ciudadanía y es un olvido de lo que era algo habitual durante un tiempo, dentro de unos años, si ustedes no cambian rápidamente, pues ¿qué pasará?, que nadie se acordará o habrá mucha gente que no se acuerde, sobre todo chavales, de que estaban abiertas las bibliotecas los sábados o que se podría abrir más tiempo. Y lo que ahora a mucha gente nos parece anormal e irregular, no lo será.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

¿Qué hacemos con la ciudadanía que no puede acudir más que los sábados? Vuelvo a formular la pregunta, ¿quién es responsable de eso, qué hacemos con esos programas que estaban pensados para las familias, de fomento de la cultura y la lectura que en estos momentos no se pueden desarrollar? ¿Qué hacemos con esas consultas especializadas de la colección bibliográfica aragonesa que ahora no se pueden realizar? ¿Qué hacemos con todo eso?

Si al final estamos hablando de defender la cultura como algo absolutamente imprescindible para nuestro desarrollo intelectual y personal pero estamos hablando también del día a día de la vida, de qué tipo de formación queremos para nuestra sociedad y, sobre todo, la realidad insisto es la que nos lleva a pensar que muchas personas no pueden acudir allí con sus hijos si no son los sábados o a consultar lo que quieran.

Y es una pena que se desaprovechen los fondos que tenemos en el Instituto Bibliográfico Aragonés.

Por lo demás, señorías, insisto, creemos que su medida va en contra de la ciudadanía.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Termino. Y me da igual que no serán más de ochenta mil euros lo que signifique por las otras dos bibliotecas, me parece que es políticamente mezquino el andar racaneando para no mantener abierto un servicio que es realmente, uno de los realmente interesantes y necesarios en cualquier sociedad, es que no lo veo, no puedo, me cuesta a veces hasta debatir, intelectualizar estos temas porque me resulta difícil. Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Ibeas. Señora Herrero. Señora Vera. Señora Arciniega.

*La señora diputada ARCINIEGA ARROYO:* Simplemente algunas puntualizaciones con respecto a lo que dice la señora Ibeas. Cuando usted está haciendo

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

referencia a ochenta mil euros es ochenta mil euros en una biblioteca. Hay muchas más, no, pero usted está haciendo referencia a un ejemplo y hay muchas más bibliotecas en Aragón. Son muchas más las que hay. Entonces los ochenta mil euros habría que multiplicarlos por todo el territorio porque parece que solamente tengamos una biblioteca de la comunidad.

Y sesenta horas a la semana ya se..., oiga, yo le he dejado hablar a usted ¿vale?, entonces ¿por qué no puede escuchar y luego decir lo que sea?, y si no haber utilizado su turno.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Continúe, señora Arciniega. Señora Ibeas, deje hablar a la diputada del Grupo Parlamentario Popular.

*La señora diputada ARCINIEGA ARROYO:* Nada, y no tengo nada más que decir.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias. Señora Arciniega. Siguiendo punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley 293/12, sobre el transporte escolar del barrio del Portazgo de Zuera, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Tiene la palabra el señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente. Esta, bueno, pues también es de actualidad, esta proposición no de ley que no ha tenido oportunidad o a bien la mesa de la comisión de introducir para debate en el orden del día.

Esta es del 14 de septiembre de 2012, 14 de septiembre del 2012, que tenía que ver con el inicio del curso 2012-2013.

Bueno, es verdad que era un problema que afectaba solo a nueve alumnos y alumnas de uno de los barrios de Zuera, del Portazgo. Es verdad que fíjense la premura con la que este grupo actúa cuando desde el departamento, desde el Servicio Provincial de Educación el día 12 de septiembre comunica a las familias que las van a dejar sin poder utilizar el transporte escolar y el 14 de septiembre, dos días después, ya me gustaría, a lo mejor no con esa inmediatez pero hombre, con unas semanas, que se

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

podieran debatir aquí los temas, este grupo parlamentario pretendía que en esta comisión, que es la de Educación, se le pudiera instar al gobierno a que hiciera lo posible por atender al alumnado del barrio del Portazgo de Zuera que está escolarizado en el instituto Gallicum de la misma localidad.

Evidentemente, es tal el despropósito que en esta ocasión no les voy a dar ni opción, ni siquiera a intervenir porque la retiro en este mismo momento como queja clara, como queja clara del despropósito y de la mala actuación que tiene la mesa en relación al trámite de iniciativas y, en este caso concreto, esta queda retirada en este momento.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Barrena. Pasamos al siguiente punto del orden del día. Debate y votación de la proposición no de ley 60/13 sobre la implantación..., sí, esperamos un momento que falta la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Suspendemos un minuto hasta que venga la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Continuamos con la sesión. Siguiendo punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley 60/13, sobre la implantación del ciclo formativo de grado superior de educación infantil en el IES Leonardo de Chabacier de Calatayud, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su presentación y defensa tiene la palabra la señora Pérez. Les ruego, señor Barrena y señora Herrero que bajen la voz, es el turno de palabra de la señora Pérez.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias, presidente.

Bueno, pues para no alargarme, aunque hayamos ganado un poquito de tiempo, no voy a iniciar y a justificar esta iniciativa porque yo creo que cae de su peso.

En este momento la alternativa de la formación profesional es una alternativa real de empleabilidad de los jóvenes, nos tiene que preocupar que más del cincuenta por cien de la población de los jóvenes aragoneses no tienen empleo. Yo creo que todas las

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

medidas encaminadas a posibilitar que puedan encontrar un empleo son pocas y por tanto creo que la formación profesional, un ámbito en el que el Gobierno de Aragón ha relegado a una segunda categoría, si no a una tercera, es la alternativa que tenemos que poner todos el acento.

Todos, y lo digo, desde el Gobierno de Aragón, desde los ayuntamientos, las comarcas, los empresarios fundamentalmente, en esta oferta educativa.

Hablamos en concreto, nuestra propuesta es en concreto para implantar un grado formativo en la localidad de Calatayud y también tengo que lamentar que esta iniciativa que se presentó el 1 de febrero la estamos debatiendo hoy cuando ya ha tomado la decisión el Gobierno de Aragón de implantar o de suprimir diferentes grados formativos.

No obstante no pierdo la esperanza de que hagan una nueva reflexión, como la hicieron en su día, porque al principio había una previsión mucho más agresiva, precisamente, que eliminaba en la ciudad de Calatayud junto a otras cuatro localidades de la provincia de Zaragoza un ciclo formativo que, por cierto, tuvo que ser la amenaza del presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza diciendo que se iba a hacer cargo él directamente, que es el salvador, yo creo, no solo de Tarazona sino de toda la patria aragonesa, bueno, sí, teniendo a mi compañera que lo sufre diariamente en su municipio con esas artimañas especiales, no voy a entrar en más asuntos.

Bueno, pues tuvo que ser de alguna manera aquella amenaza o aquella posición verbalizada de un alto dirigente del Partido Popular quien hizo rectificar al Gobierno de Aragón en su iniciativa inicial, valga la redundancia.

Yo no quiero pensar, y por eso pido al Partido Popular, al Grupo Parlamentario Popular y al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés que hagan un esfuerzo porque es posible que esta llamada de atención de los propios compañeros de su partido también pueda hacer modificar y recapacitar y repensar si es posible ofrecer este ciclo formativo en la ciudad de Calatayud.

Porque fundamentalmente estamos pidiendo una cosa posible, posible porque tienen la infraestructura necesaria, posible porque hay una demanda clara y real de estos estudios y posible porque además la oferta que hay en la ciudad de Zaragoza se queda corta.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Hablamos del Instituto de Enseñanza Secundaria Leonardo de Chabacier, no sé..., mi francés desde luego no lo he estudiado, por lo tanto ya me disculparán, en el que se lleva desarrollando durante siete cursos consecutivos el ciclo formativo de grado medio en Atención Sociosanitaria, llamado ahora en este curso actual, en este curso actual Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Bien, pues más de un sesenta por cien del alumnado se ve obligado a desplazarse a Zaragoza pues quieren continuar sus estudios, lo cual yo creo que es un éxito del sistema, y quieren reorientarlo hacia el ciclo formativo de grado superior en Educación Infantil.

Para eso tienen que trasladarse a la ciudad de Zaragoza y, como digo, resulta difícil y complicado porque se ven obligados, bueno, existe más demanda que oferta y lo que les pasa, en el caso de que sí que tengan plaza, es que tienen que abandonar la comarca lo que supone, entendemos, desde el punto de vista sociológico una doble pérdida de jóvenes y de profesionales preparados para desarrollar su trabajo en el ámbito socio sanitario en las propias localidades y en la propia comarca.

Por lo tanto, creemos necesario y compartimos plenamente esta posición con el Ayuntamiento de Calatayud y con el propio instituto la necesidad y la idoneidad de implantar este ciclo formativo de grado superior en Educación Infantil por varias razones que ya las he esgrimido en mi intervención, pero las resumo para dar respuesta a las expectativas formativas de jóvenes de la comarca los cuales se quedarían en sus municipios, que creo que es otro objetivo que tienen las administraciones en solidaridad y en esa política de vertebración territorial, mejoraría el nivel formativo de nuestros jóvenes aumentando sus competencias profesionales, **[atendiendo?]** ese interés absoluto de la consejera que decía: “combatir el abandono y el fracaso escolar”, permitiríamos mantener y aumentar las competencias profesionales y contaríamos con nuevos perfiles profesionales en los pueblos de la comarca de Calatayud, educador o educadora infantil; educador o educadora en instituciones o en programas específicos de trabajo con menores, de cero a seis años en situación de riesgo social o en medios de apoyo familiar: educador o educadora en programas o actividades de ocio y tiempo libre infantil con menores de cero a seis años, es decir, ludotecas, casas de cultura, bibliotecas, centros educativos, centros de ocio, granjas escuelas, etcétera.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y por otro lado, y no menos importante, como decía, son nuevas oportunidades para el medio rural, es asentar población en la comarca, para el alumnado, por un lado, que amplía las posibilidades laborales de la propia comarca pudiendo acceder a estos puestos de trabajo y generar iniciativas incluso empresariales, o para las familias, familias de Calatayud y de municipios de la comarca que contar con estos nuevos profesionales mejora, sin duda, los servicios públicos y privados y les permite conciliar mejor su vida laboral y familiar o, por lo menos, al igual que en el medio urbano.

Estamos diciendo que hay una infraestructura, que hay un instituto que ya está dando una rama de características similares, que hay una demanda real y una posibilidad de albergar este ciclo formativo allí en el instituto Leonardo de Chabacier.

Yo creo que responde, como último, a la política que entendemos, a ese itinerario formativo de modelo de formación continua para toda la vida, que todos defendemos en nuestros discursos y de palabra pero que hay que acompañarlo con las decisiones, en la que se insta desde administraciones públicas y desde incluso las dinámicas empresariales, esa formación continua absolutamente fundamental en la vida de las personas.

El alumno aprende a través de la propia experiencia a compaginar lo laboral con la continuidad de unos estudios que le permiten adquirir nuevas competencias en función de las necesidades sociales detectadas.

Por ese motivo, y no por otro, insisto y me parece importante que pudiese salir el acuerdo mayoritario...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Tiene que ir concluyendo, señora Pérez.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* ...el acuerdo mayoritario de esta cámara pidiendo, instando al Gobierno de Aragón a instar el ciclo formativo de grado superior en Educación Infantil en el IES Leonardo de Chabacier de Calatayud para el próximo curso escolar.

Muchas gracias.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Pérez. Es el turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Barrena tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa.

A las razones que ha expuesto la señora Pérez, que evidentemente clarifican el interés que hay en este ciclo formativo de grado superior yo insistiría en algo que nos parece incluso de cajón. El servicio público educativo la planificación es responsabilidad clarísima del Gobierno de Aragón y este es un ejemplo claro. Se implantan ciclos de grado medio, responden a las expectativas, son seguidos, son atendidos, producen buenos resultados, hay demanda de gente que ha trabajado, ha conseguido superar el ciclo de grado medio y tiene aspiraciones de continuar profundizando en una mejor cualificación profesional para lo cual, evidentemente, hace falta un ciclo de grado superior que es lo que en estos momentos se plantea.

Se plantea en una comarca amplia, una comarca poblada, una comarca que tiene posibilidades y, además, una comarca en la que hay demanda clara. Hay equipamiento, hay espacio,... Bueno, pensamos que solamente falta voluntad, y eso es lo que esta proposición no de ley yo creo que le pide al Gobierno, que es la voluntad de dar cumplida respuesta a esas aspiraciones que hay en la comarca y tener en cuenta lo que quieren ciudadanos y ciudadanas de esa zona. Y, a partir de ahí, nos parece adecuado que el Gobierno de Aragón adopte la decisión de implantar el ciclo formativo de grado superior en educación infantil que se reclama. Este es el planteamiento que hoy nos lleva a votar a favor de esta iniciativa.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Barrena.

Señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Bien, pues el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista está de acuerdo con esta propuesta y votaremos a favor, pero yo creo que el problema que tiene esta propuesta es que debería de haber sido debatida antes del día 11 de abril. Lógicamente es un poco tarde.

Y luego quería hacer una matización, si me permite, señora Pérez, por si podía complementar esto, y le querría hacer una enmienda *in voce*, que creo que es lo sensato.

Yo creo que el Gobierno de Aragón en este momento tiene un problema. Lo ha tenido hace tiempo pero ahora lo tiene más acuciante, si cabe, con la formación profesional, porque cuando ves cómo está ofertada esta especialidad de escuela infantil en el territorio aragonés te das cuenta de la falta de criterio que hay. Porque, lógicamente, en Zaragoza hay varias ofertas (Zaragoza ciudad), en Teruel también, en Huesca y además hay en Barbastro, en Huesca, otra vez. ¿Por qué motivo? No se entiende demasiado bien. ¿Y por qué no en Calatayud, por ejemplo, con núcleos de población importantes? Y, luego, arbitran la posibilidad a distancia que, bueno... En fin, falta un criterio.

Miren, en Europa tienen un planteamiento que es el siguiente: en cada lugar se oferta una especialidad con todas las infraestructuras adecuadas, residencia, etcétera, para que no haya competencia. Aquí, en Aragón, se ha diseminado el producto y se ha posibilitado un planteamiento absolutamente ineficaz.

Entonces, la cuestión está en que, si este título es demandado, el Gobierno de Aragón lo que tendría que hacer es una evaluación (tanto que les gusta), y además la LOMCE habla de la modernización (tanto que les gusta) de la formación profesional, y ver exactamente cómo se planifica esto.

Porque, claro, yo he querido saber (ya saben, señorías, que intento ser lo más riguroso posible) los criterios para la creación y supresión de ciclos. Y fíjense lo que me ha dicho el Gobierno de Aragón.

Dice: el Departamento de Educación está haciendo estudios previos necesarios que permitan realizar una propuesta de modificación de la oferta formativa de formación profesional. Y a eso voy: a lo mejor tenemos suerte y en el Tercer Plan de formación profesional se incluye una oferta más racional.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Dice, además, que esto tiene que estar sometido —esto me lo dicen previamente, antes de que se emita la decisión del informe del 11 de abril—... la oferta sometida al dictamen del Consejo Aragonés de Formación Profesional, que es el que al final dictamina.

Y, claro, ese informe, me gustaría saber (que lo voy a tener que pedir, el del 11 de abril) qué oferta tiene para este centro y para otros.

Luego, los servicios provinciales también emiten informes de modificación de oferta formativa de FP y de especialidades deportivas. Y luego hay un grupo de revisión para la oferta formativa de FP de Aragón. Es decir, un galimatías interesante. Y, al final, lo que nos interesa saber es qué oferta hay para Aragón, porque hay preocupación en los centros si se suprime, si no se suprime... un poco la improvisación.

Y, efectivamente, si ese Tercer Plan de formación profesional que se va a realizar, según la consejera, donde se tendrá en cuenta la demanda de alumnos, los equipamientos, los espacios, las obras, etcétera, etcétera, los recursos materiales y los recursos humanos, pues hombre, sería el momento de planificar y de incluir esta oferta en ese tercer plan de formación profesional, por lo menos si no es en este curso porque ustedes no lo van a aceptar, pues por lo menos en el plan que estuviese establecido en la enmienda que yo le quería hacer que figurase en el tercer Plan de formación profesional esta oferta educativa en Calatayud.

Y, lógicamente, lo que nos parece un tanto arbitrario es que se amplíen determinados grados presenciales, otros a distancia, y no se sepa muy bien a qué tenor o a qué directriz corresponden estas decisiones. Porque yo quiero pensar que no tiene nada que ver, otra vez, con ningún tipo de influencia política, que se deciden las cosas por necesidad, por eficacia o porque hay una demanda. Porque yo entiendo que hay zonas en las que se ha quedado una foto fija de un ciclo formativo que no es ya el que debería ofertarse y no se mueven determinados planteamientos.

Por tanto, yo entiendo que debería haber un plan adecuado y riguroso de la oferta pero, si no puede ser este año porque, ya digo, el galimatías que a mí me contestaron no entendí muy bien en qué quedaba porque no me acabé de enterar de quién dependía y qué objetivos buscaba. Por lo tanto, sería interesante que esto se plantease con rigurosidad en el tercer plan de formación profesional.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Por tanto, señora Pérez, le diría que sí estoy de acuerdo y, si no es posible, pues por lo menos que figurase esta oferta en el plan de formación profesional futuro que haga el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Briz.

Señora Herrero, tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Muchas gracias, señor presidente.

No vamos a apoyar esta proposición y además me gustaría que quedara muy claro que no significa el hecho de que no votemos a favor esta proposición que no estemos de acuerdo con que se implante allí el ciclo formativo superior del que se está hablando en esta iniciativa.

Simplemente votamos que no porque nosotros siempre hemos defendido en este grupo parlamentario que no estamos de acuerdo con que sea en estas Cortes donde digamos qué ciclos formativos se tienen que implantar en cada centro educativo, en cada localidad, en cada municipio o en cada lugar.

Creemos que en algunos casos puede estar muy fundamentado, muy justificado, y podemos compartir que eso fuese la mejor decisión; en otros casos no tanto, sino que responde a otras necesidades, demandas, etcétera, etcétera, pero siempre hemos mantenido lo mismo. Y digo siempre y mientras he estado buscando información y me remito —este criterio que estamos manteniendo es el mismo que hemos venido manteniendo en las tres últimas legislaturas—, por ejemplo, simplemente por hacer referencia a la legislatura anterior, a la moción 16/09 de crear nuevos centros de formación profesional; a la moción 52/12, de crear nuevos centros de formación profesional; a la proposición no de ley 295/09 de implantar... no, en ese caso pedía el Partido Popular «considerar la posibilidad de implantar nuevos ciclos formativos de la rama sanitaria y de la familia de servicios socioculturales a la comunidad en la comarca de La Jacetania y el Alto Gállego»; o la proposición 15/08, sobre implantar enseñanzas de FP en Mora de Rubielos... Y una serie de proposiciones no de ley y de mociones que podría destacar también en las que la oposición, en diferentes momentos, plantea la

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

posibilidad o la demanda de que se implante un ciclo formativo o una oferta educativa concreta en una comarca, en una localidad concreta, en un centro educativo concreto.

Y siempre hemos dicho que no. Pero no porque creamos que no se tenga que implantar, a lo mejor en este caso lo podríamos compartir y podríamos decir: pues ciertamente, se dan las circunstancias, la demanda, etcétera, etcétera, ahí están los casos, ahí está el mapa de implantación o donde se imparte este ciclo formativo, y creemos que en Calatayud y en este centro puede ser adecuado que se dé este ciclo formativo de grado superior. Es así. Pero no somos en estas Cortes quienes... Y de hecho nosotros también tenemos a veces demandas por parte de nuestro partido político, de consejeros comarcales o de concejales nuestros que nos trasladan un tema de un centro educativo concreto en el que hay una demanda por parte de la población para cursar un ciclo formativo concreto y tampoco lo transformamos en ninguna proposición no de ley porque mantenemos ese criterio.

No podemos estar aquí debatiendo nosotros sin más criterio, sin más datos encima de la mesa, sin tener un panorama amplio de la situación, sin hacer un análisis amplio y pormenorizado y riguroso de toda la situación de Aragón, de todos los ciclos formativos de todos los centros de formación profesional para decir «venga, pues ahora, pues vale. Pues, ¿por qué no? Claro. En Calatayud. Pues una buena idea que se ponga ese ciclo formativo». No podemos funcionar así, aun diciendo que a lo mejor en este caso resulta que sí que estamos de acuerdo con que se implante ese ciclo formativo.

Lo que creemos es que desde el Consejo de Formación Profesional se tiene que hacer una revisión de criterios de implantación de las enseñanzas de formación profesional. Y no estoy cuestionando cómo se haya hecho hasta ahora —que se habrá hecho con la mejor intención y voluntad del mundo—, pero que se revisen esos criterios teniendo en cuenta varios pilares fundamentales para tomar esas decisiones, desde el punto de vista del territorio que tenemos tan extenso para facilitar unas oportunidades mayores a todos los ciudadanos, vivan donde vivan, aunque no podemos tener ciclos formativos de todas las familias en todas las comarcas. Que recuerdo una iniciativa que no está entre las que yo he dicho, del Partido Popular, que estuvimos debatiendo sobre eso y rechazamos por supuesto, porque todas que he dicho y las que no he dicho las rechazamos todas, anteriormente, Partido Socialista y Partido Aragonés porque

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

teníamos esa tónica general. Es decir, las rechazamos porque no vamos a ser nosotros quienes digamos que se implante un ciclo formativo.

Ahora, pues nosotros seguimos diciendo lo mismo. Bueno, parece que se han intercambiado los papeles Partido Socialista y Partido Popular. Pues bueno, este es el juego de estar en la oposición, no estar en el gobierno. Pues bueno, pues ustedes ahora solicitan lo que antes negaban. Con igual de buen criterio. Simplemente es un criterio o un proceder de oposición o de gobierno. Y como nosotros estamos apoyando al Gobierno, lo que creemos es que desde el Consejo de FP, en el que además estamos también representados todos y toda la comunidad educativa implicada en esa cuestión, no solamente es un tema de gobierno, desde esos criterios de territorio, de la demanda que haya de la población, de la adaptación al momento actual, porque hay ciclos formativos...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Tiene que ir concluyendo, señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:*... termino... que se implantaron hace unos años y que probablemente ahora pues ya no estén funcionando igual, ya se ha cubierto el mercado laboral en esa materia y hace falta un nuevo ciclo formativo desde esa adaptación y desde criterios de flexibilidad, porque también es cierto que hay ciclos formativos que tienen una vida y que en un momento dado están en una comarca diez años —lo decía el señor Briz— y se acabó su vida y hay que cambiarlo a otra comarca o a otro municipio.

Así que mantenemos el mismo criterio de siempre, que es decir no, aunque votando no, no estemos diciendo que no.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Herrero.  
Grupo Parlamentario Popular. Señor Peris, tiene la palabra.

*El señor diputado PERIS MILLÁN:* Muchas gracias, señor presidente.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Bueno, señorías, ya es conocida por ustedes —de hecho la señora Pérez lo ha comentado— la gran aceptación que tiene la formación profesional en la sociedad y el alto grado de inserción laboral que se produce; de ahí la apuesta clara y decidida de este gobierno por la formación profesional. De ahí la formación profesional dual que creíamos que necesitaba un impulso de este gobierno y que lo está realizando.

Como ya saben sus señorías, Calatayud cuenta actualmente con dos institutos de educación secundaria; o sea, que se imparten enseñanzas de formación profesional, por lo que la demanda actualmente en la zona queda en ese aspecto cubierta.

Respecto al ciclo formativo que usted comenta, señora Pérez (Atención a las personas en situación de dependencia), le recuerdo que se ha implantado en este curso por lo que únicamente se está ofertando este año y el curso que viene empezará el segundo curso del mismo. Sin embargo, usted transmite en su proposición no de ley que el instituto cuenta con las infraestructuras necesarias. Le recuerdo que las instalaciones del centro son muy antiguas, por lo que sería probable que para implantar este ciclo formativo se necesite afrontar una serie de acondicionamientos para habilitar los espacios necesarios.

Por supuesto, el Gobierno de Aragón, que es consciente de las necesidades en esta materia educativa, ya dio salida a esta demanda añadiendo un total de ciento diez plazas en formación a distancia, de las cuales le recuerdo que setenta están en el Instituto de Educación Secundaria Avempace y cuarenta en el Instituto de Educación Secundaria Martínez Vargas. Y recuerdo alguna de las ventajas que conlleva esta formación a distancia, que son superación de barreras de movilidad geográfica no hace falta disponer de un horario determinado o fijo, y además permite hacer uso de materiales de formación multimedia efectivos con un grado de calidad didáctica importante. Por lo tanto, entendemos que actualmente esta demanda está suficientemente cubierta, y por lo tanto votaremos en contra.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Peris.

Grupo Parlamentario Socialista, puede posicionarse respecto a la enmienda *in voce* que ha presentado el señor Briz.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias, señor presidente, pero visto que no va a salir adelante, señor Briz, entiendo que lo que intentábamos era trasladarle al Gobierno una iniciativa, yo creo que una iniciativa interesante y posible para el curso 2013-2014. No tengo inconveniente en decir que para el próximo curso o para el próximo... incluirlo en el tercer plan, pero no sé si ya merece la pena ya que va a ser rechazada.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Pérez.

Pasamos a la votación.

**¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Decae la proposición.**

**Diez votos en contra, ocho a favor.**

Turno de explicación de voto.

¿Señor Barrena?

¿Señor Briz?

¿Señora Herrero?

¿Señora Vera... o señora Pérez?

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Sí. Agradecer, como no puede ser de otra manera, a Izquierda Unida, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista a esta iniciativa.

Me ha sorprendido que cuando empezaba la señora Herrero a justificar su posición, pensé que iba a decir: «no vamos a votar esta proposición no de ley porque vamos a presentar nosotros otra desde nuestro punto de vista o desde nuestra posición», como ha hecho en otras ocasiones. Pero me ha sorprendido más cuando ha dicho que este no es el órgano, que las Cortes no son el órgano para decidir... Hombre, que las Cortes sean el órgano, con el presidente de las Cortes y la presidenta del Gobierno, de presentar un plan de choque de ciento cincuenta millones de euros del Gobierno, que esté el presidente de las Cortes y la presidenta; y que aquí, nosotros, que tenemos que defender y que somos representantes del pueblo aragonés cada uno en nuestras provincias, ¿no podemos trasladar una reivindicación de una zona, de una comarca, la

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Comarca de Calatayud y de la comunidad educativa, pues desde luego no compartimos el sentido que tenemos en esta iniciativa.

Y, luego, decirle, señora Herrero, que, en fin, que busque otros argumentos, que ya se lo he dicho; es que no tiene nada que ver la política educativa del anterior gobierno a este. Y si no, mire las calles día a día; mire las calles. O escuche el discurso de la señora presidenta ayer en el Día de la Educación.

En fin, entiendo que es coherente, eh; la posición que han hecho ustedes es coherente con su política. Yo entiendo que es coherente. Para qué van a generar expectativas profesionales en campos que están dinamitando. La educación infantil ha pasado a mejor gloria; se han desatendido absolutamente desde el Departamento de la educación infantil. Para qué vamos a formar nuevos educadores infantiles. A las bibliotecas públicas —hemos tenido la oportunidad de debatir antes— no les corre mejor pelo. Busquen otras excusas para negar el derecho y la razón —por cierto que la tienen y bien fundamentada— desde la comunidad educativa, desde el Consejo Escolar de ese instituto, desde la —termino, señor presidente—, desde la propia comarca, porque, desde luego, estas excusas no sirven para nada para justificar el no a esta petición que yo creo que es razonable y beneficiosa para la comarca.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Pérez.

Señor Peris.

*El señor diputado PERIS MILLÁN:* Mire, señora Pérez, usted habla de que hay que ver cómo está la calle. Lo que hay que hacer es evitar y eliminar en la escuela pública la propaganda y la consigna, que ya sabemos que a ustedes les gusta muchísimo. No obstante, le recuerdo, le recuerdo que el Gobierno de Aragón, con el plan de impulso, va a destinar quince millones de euros para construir cuatro centros y se ampliará algunos que eran necesarios que ustedes no hacían.

Y respecto a que nos estamos cargando la educación —si quiere luego le paso el enlace a la noticia—: año 2010: malestar en educación secundaria con la eliminación de

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

plazas de profesores. Que yo recuerde, en el año 2010 gobernaba el Partido Socialista, no el Partido Popular.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Peris.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: ruegos y preguntas. ¿Algún ruego, alguna pregunta?

Señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Yo tengo una pregunta y no es por ahondar en la sima que se ha producido hoy aquí con los órdenes del día, porque yo algo me estoy perdiendo de no estar en las mesas. Porque algo interesante debe haber ocurrido ahí... ocurre.

Vamos a ver, yo tengo una pregunta: tenemos Chunta Aragonesista presentado —yo no digo que la del Partido Socialista no se tuviera poner en el orden del día, mucho cuidado, que quede claro, pero... porque además es previa a la nuestra— nosotros, el 12 de abril, tres propuestas sobre ciclos formativos y no se incluye ninguna. Entonces, ¿cuáles son los criterios? Es decir, ¿por qué si se plantean unos ciclos, otros...? ¿Cuál es el criterio? Simplemente esa pregunta. ¿Por qué no se incluyen unas y otras sí? Si es por fechas, lo entiendo; que no, pues que se me diga.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* El criterio con las iniciativas, saben que son por orden de antigüedad. Intentamos que entre una de cada grupo parlamentario. Si en este caso su iniciativa la podríamos haber metido en el debate de la última... de hoy, pues entonces ha sido un despiste de la Mesa. Pero el orden del día se establecen las iniciativas legislativas por antigüedad e intentando que haya una de cada grupo parlamentario y en la medida que se pueden debatir por el tema de forma conjunta, pues se agrupan porque tenemos muchas iniciativas y difíciles de ir al ritmo para que estemos todos contentos.

¿Algún ruego o alguna pregunta?

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Señor Barrena, si va a ahondar en lo lleva ahondando en toda la comisión, no es necesario.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Le iba a dar una salida, señor presidente.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Sí. Hable, hable.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Agradeciendo esa voluntad de que al menos entre una de cada grupo, pues a lo mejor si nos preguntara a los de cada grupo cuál consideramos que debería ir para una solo...[murmillos]... Yo le estoy..., no entiendo las risas, no entiendo las risas.

Yo creo, pareciéndome razonable lo que usted estaba diciendo, que además es comprensible que usted pretenda que todos los grupos podamos tener, esto sería una salida que es lógico, pero ya empiezo a ver, por los comentarios, que el problema no es ese, el problema es quien manda.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Escuche al presidente y no a los comentarios. Tomamos nota de su sugerencia pero evidentemente los que toman la decisión sobre el orden del día es la mesa de la comisión.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Señor presidente.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señora Pérez.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Ahondando en lo que los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, yo querría, ya lo hice, ya lo denuncié, que creo que pierde desde luego intensidad el debate cuando hablamos de iniciativas de años pasados que ya no ha prácticamente nada que hacer, creo que nosotros, el sentido del parlamento es llevar la política actual al debate para conseguir soluciones por parte de todos, si no se piensa en antemano que solo la razón la tienen algunos, creo que no es el caso y que estamos en un parlamento, y yo apoyo la iniciativa que acaba de hacer el

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

portavoz de Izquierda Unida y desde luego, nosotros, la representación que tenemos en la mesa, trasladaremos las iniciativas que consideren oportuno los grupos de la oposición, amén de que usted, señor presidente, y el señor secretario, que tienen la mayoría, decidan las que consideren oportunas.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Muchas gracias por sus sugerencias. Levantamos la sesión [a las trece horas y cincuenta y dos minutos].*